



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO III

México, D.F., 9 de abril de 1997.

No. 8

PRESIDENTE

C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
SOLICITUD DE LICENCIA DEL REPRESENTANTE JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ	Página	3
PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	Página	4
INTEVENCION DE LA REPRESENTANTE ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL SENADOR DE LA REPUBLICA HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	Página	6
PROPUESTA DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO UNA SESION SOLEMNE PARA RECIBIR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO METROPOLITANO DE SEUL, COREA.DEL SUR	Página	11
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE LA SALUD	Página	12
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN MATERIA DE RECLUSORIOS	Página	14
✓ INTERVENCION DEL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN MATERIA EDUCATIVA	Página	27
SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS REPRESENTANTES HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA, FERNANDO CASTRO RAMIREZ Y JAVIER GARDUÑO PEREZ.	Página	28

(A las 13:00 horas)

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes

(Se procedió a pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 49 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura al Orden del Día. Séptima Sesión 9 de abril de 1997.

Orden del Día.

- 1.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - 2.- Propuesta de Iniciativa de Reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 3.- Intervención de la Representante Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática, con motivo del fallecimiento del Senador de la República, Heberto Castillo Martínez.
 - 4.- Propuesta de la Comisión de Gobierno para llevar a cabo una Sesión Solemne para recibir al Presidente del Consejo Metropolitano de Seúl, Corea del Norte.
 - 5.- Intervención del Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México, con motivo del Día Mundial de la Salud.
 - 6.- Intervención del Representante Pedro Peñaloza, en materia de reclusorios
 - 7.- Intervención del Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional, en materia de ecología.
 - 8.- Intervención del Representante Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional, en materia de vivienda.
 - 9.- Intervención del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, en materia educativa.
- Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del día siete de abril de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara la sesión una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y ocho ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La presidencia manifiesta que esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 42 fracción X del Estatuto de gobierno del Distrito Federal y, 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y, encontrándose a las puertas del recinto el doctor Luis de la Barrera Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se designan en comisión para acompañarle al interior del mismo a los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; Dolores Padierna Luna, del Partido de la

Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Una vez que la Comisión ha cumplido con su cometido, la presidencia expresa su más sentido pésame por el sensible fallecimiento del señor Senador ingeniero Heberto Castillo Martínez y solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en honor a su memoria.

A continuación, la presidencia de la Mesa Directiva agradece la presencia de todos los distinguidos invitados que asisten a este acto.

Para dar lectura al informe de resultados anuales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la misma.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hacen uso de la palabra los Representantes Arturo Sáenz Ferral, Del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, y Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional.

Tras de un receso de cinco minutos, se da inicio a la ronda de preguntas, para lo cual hacen uso de la tribuna los Representantes Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Daniel Torres Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

La presidencia agradece al ciudadano Doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el informe que se sirvió presentar al Pleno de esta Asamblea, así como las respuestas que dio a las preguntas que le fueron formuladas y solicita a la comisión designada acompañarle a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciseis horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día nueve de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ha recibido una solicitud del Representante José Antonio González Fernández, a la cual se solicita a la Secretaría dar lectura.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.-

México, Distrito Federal, 8 de abril de 1997.

Representante Eric Moreno Mejía, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura. Presente.-

José Antonio González Fernández. En mi carácter de Representante a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, ante usted respetuosamente comparezco para exponer:

En virtud de que el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, me ha distinguido invitándome para ocupar el cargo de Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XII y 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito solicitar ante esa representación la licencia correspondiente a fin de estar en posibilidad de asumir el cargo.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los Representantes de esta Primera Legislatura las atenciones de que fui objeto durante mi desempeño.

Atentamente, José Antonio González Fernández.

Se solicita se efectúe con base en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en

votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorga licencia por tiempo indefinido al ciudadano Representante José Antonio González Fernández. Llámese al Representante suplente.

Encontrándose a las puertas del Recinto el ciudadano Salvador Muñúzuri Hernández, se designan en comisión para acompañarle al interior del Recinto a los siguientes ciudadanos Representantes: Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática, y Silvia Pinal Hidalgo, del Partido Revolucionario Institucional.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los presentes, ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Salvador Muñúzuri Hernández: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión del Distrito Federal?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicierais, que la nación y los habitantes del Distrito Federal os lo demanden.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se concede el uso de la palabra al Representante Amado Treviño Abatte, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Uno de los principales retos de este órgano local de gobierno, ha sido el dotar a la Ciudad de México con un marco normativo acorde a su realidad actual; ordenamientos que respondan fundamentalmente a las necesidades que se generan con la actuación de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿nos permite?

Se solicita a los señores Representantes y al público en general, guardar silencio para escuchar al orador.

Muchas gracias por su atención.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTES.

Uno de los principales retos de este órgano local de gobierno ha sido el dotar a la Ciudad de México con un marco normativo acorde a su realidad actual, ordenamientos que respondan fundamentalmente a las necesidades que se generan por la actuación de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

A efecto de lograr mayor certeza jurídica en la actuación de dichas autoridades, esta Asamblea de Representantes ha expedido nuevos ordenamientos en materias tan importantes como son, entre otras, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal, todo ello en ejercicio de las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal tiene la finalidad de reordenar la configuración administrativa de las dependencias y entidades locales, para que su organización y el ejercicio de sus funciones administrativas respondan, de la mejor manera, a la nueva forma de Gobierno del Distrito Federal. Por tal motivo, se dispuso que, en atención a que el artículo 15 del Estatuto de Gobierno sujeta a los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal al régimen de responsabilidades de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Administración Pública del Distrito Federal pueda contar con un órgano de control disciplinario de la función pública, capaz de velar por el respeto irrestricto de los imperativos contenidos en el mencionado ordenamiento.

El órgano que se dispuso en la Ley Orgánica, es la Contraloría General del Distrito Federal la cual en su actuación no debe estar sujeta a ningún tipo de criterio o idea; su función primordial debe ser la de velar por el respeto irrestricto a los principios establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Nos referimos a la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia.

Dicho órgano de control de la función pública ejerce las facultades que esta H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal le confinó en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, como son las funciones de auditoría, supervisión y evaluación, sin estar expresamente facultada para aplicar en el ámbito local las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ya que su competencia se deriva de la interpretación. Por lo anterior y en ejercicio del derecho que nos asiste como Representantes populares proponemos una iniciativa de Decreto por el que se reformarían y adicionarían diversos preceptos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Hacemos uso del derecho conferido por el artículo 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en relación con el artículo 56 del Reglamento para su Gobierno Interior, en atención a que de conformidad con el texto del artículo 122 constitucional, a esta Asamblea de Representantes le corresponde legislar en las materias que nuestro máximo ordenamiento establece en forma expresa sin encontrarse la referida a las responsabilidades de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, a excepción de la prevista al tratarse de la Ley Orgánica de los Tribunales encargados de la función judicial del Fuero Común en el Distrito Federal.

Consideramos que una reforma a la Ley Federal de Responsabilidades cubrirá las necesidades que en este momento requiere la actuación de la Contraloría General del Distrito Federal y sus órganos de control interno; al dotarla del fundamento expreso que determine su competencia en cuanto a la aplicación de la citada Ley Federal, con lo que se le otorgará a sus actos y resoluciones una mayor certeza jurídica que la que deriva de la interpretación. Proponemos que esta iniciativa, de ser aprobada por el Pleno de la Asamblea se envíe al H. Congreso de la Unión ya que a este corresponde la facultad de legislar en la materia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La propuesta de iniciativa de Decreto que por este conducto sometemos a su consideración se divide en tres grandes rubros:

En la primera parte de nuestra propuesta de Iniciativa de Decreto se dispone la modificación del artículo tercero en sus fracciones 1 bis y IV; del artículo 51 en su segundo párrafo y del artículo 79 también en su segundo párrafo y de las fracciones I-Bis, IV y VIII del artículo 80 todos ellos de la Ley Federal de Responsabilidades. Dichas retornas tienen por objeto actualizar el

contenido de los preceptos constitucionales modificados mediante Decreto del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, en los que la denominación de Asamblea de Representantes se sustituyó por la de Asamblea Legislativa; el término Representante se modificó por el de Diputado y, las menciones de Jefe del Distrito Federal se sustituyeron por la de Jefe de Gobierno de Distrito Federal.

En la fracción VIII del artículo 80 se propone incluir dentro del supuesto normativo de dicho precepto al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y por ende, a sus servidores públicos.

La segunda parte de nuestra iniciativa se refiere a las adiciones de que sería objeto la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En ella se propone la inclusión como autoridades encargadas de su aplicación en el Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, dentro del texto del artículo 3o. de la Ley.

La parte medular de nuestra propuesta es la adición de un Título específico dentro de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos cuyos preceptos serán de aplicación exclusiva en el Distrito Federal, por las autoridades arriba señaladas. Se propone que el nuevo Título a adicionar se incorpore al texto de la Ley como Título Quinto, esto es, en la parte final de la Ley Federal y que su Capítulo Único exista bajo la denominación "De las disposiciones aplicables al Distrito Federal", toda vez que sus disposiciones como ya lo mencionamos, serán aplicables únicamente en el Distrito Federal.

En dicho Título se incorporarían un total de cinco artículos, en los que se regularían cuestiones tan importantes como la facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para nombrar y remover al titular de la Contraloría General el que tendría las mismas obligaciones y facultades que la Ley le confiere a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, para ejercerlas en exclusiva dentro de la Administración Pública del Distrito Federal. Cuestión similar se propone respecto de los órganos de control interno de la Contraloría General del Distrito Federal, en donde a efecto de lograr una total independencia de dichos órganos respecto de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados que integran la Administración Pública del Distrito Federal, se propone dotarlos de las mismas facultades que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos les confiere a las contralorías internas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Como consecuencia de la reforma que se propone y con la finalidad de disminuir la carga de trabajo en el Tribunal Fiscal de la Federación, se propone que el órgano encargado de conocer y resolver las impugnaciones que interpongan los servidores públicos del Distrito Federal afectados por los actos o resoluciones de la Contraloría General del Distrito Federal o de sus órganos de control interno en aplicación de la Ley Federal sea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ya que a este corresponde en el ámbito local conocer de las impugnaciones que se interpongan en contra de actos o resoluciones de las autoridades del Distrito Federal, entre las que se encuentra la citada Contraloría General y sus órganos de control interno.

En la tercera y última parte de nuestra propuesta, se contempla el régimen transitorio del que será objeto la propuesta de iniciativa de Decreto, en la que se proponen cuatro artículos transitorios.

Dejó en la Secretaría la propuesta de referencia. Firman el documento los Representantes; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; Eric Moreno Mejía y Amado Treviño Abatte del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Túrnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Para referirse al fallecimiento del ciudadano Senador de la República, Heberto Castillo Martínez, se concede el uso de la palabra a la Representante Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Gracias, señora Presidenta.

Quisiera agradecerles a todos mis compañeros la atención que puedan prestarme para este pequeño homenaje al ingeniero Heberto Castillo.

Compañeras y compañeros Representantes: Quiero, desde esta tribuna, rendir homenaje a un hombre íntegro y lúcido luchador social, generoso con sus compañeros de lucha e incansable crítico del mal gobierno.

El fue uno de los hombres que más contribuyó para que estemos aquí, en este recinto, representadas las diversas expresiones políticas de nuestro país. Fue un hombre excepcional, dedicó su vida a luchar por las mejores causas de nuestro pueblo, reivindicando a los héroes que nos dieron patria: a Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Villa, Zapata, Lázaro Cárdenas.

En los años 70's, con otro gran hombre, Demetrio Vallejo, recorrió el país para escuchar de viva voz lo que

el pueblo proponía para solucionar los graves problemas por los que atravesaba nuestra patria.

La conclusión de esos recorridos fue que México necesitaba formar un partido que representara a la mayoría de la población, los trabajadores manuales e intelectuales y, con la Constitución en la mano, luchar para construir un nuevo país donde no existieran discriminaciones ni privilegios y por la socialización del poder político.

Mientras algunos por aquellos años optaron por la vía violenta, tras las feroces represiones de 1968 y 71, él buscó la vía legal y pacífica para transformar democráticamente a nuestro país y construir una patria para todos los mexicanos.

Alejado de sectarismos, Heberto Castillo buscó siempre la unidad de las fuerzas nacionalistas y democráticas. En diversas ocasiones Heberto manifestó que lo que lo impulsaba a luchar era el amor y no el odio, el amor a la especie humana, como claramente lo recoge Elena Poniatovska, en su artículo publicado recientemente en el periódico La Jornada. Eso lo demostró en su activa militancia política y en el campo científico, en su indoblegable espíritu para defender la dignidad humana, predicando con el ejemplo congruente siempre con sus convicciones.

Heberto, en su actuar, le apostó siempre a la vida, a la dignidad, al amor, a la congruencia y a la paz; por ello, su muerte logró ahora convocar el reconocimiento y el respeto a su conducta, más allá de sus convicciones ideológicas y de sus compañeros de trabajo o de academia.

Heberto fue, sobre todo, un hombre de bien, buscó soluciones para los grandes problemas del país y de la ciudad, siempre mantuvo una actitud propositiva en la política y en la academia, en la ciencia y en la ingeniería; analizaba los problemas y defendía sus ideas, sus convicciones, con una actitud de respeto a quienes pensaban diferente y aún a los adversarios.

El ingeniero Heberto Castillo dedicó toda su vida a encontrar soluciones a los grandes retos de nuestra sociedad y de nuestro tiempo.

Sus descubrimientos científicos en el campo de la ingeniería fueron reconocidos y aplicados en muchos países.

Su compromiso con la lucha de otros pueblos, por su liberación, la manifestó participando en diversos foros, conferencias, encuentros y actos políticos, pero también donando su conocimiento, su trabajo profesional para la construcción de diversas obras.

En el transcurso de su vida se destacó por la defensa de los recursos naturales, especialmente por la defensa del petróleo.

Su lucha indeclinable por la defensa de este recurso y su rechazo de la entrega de éste al extranjero, así como la explotación racional a la quema del gas natural le ganó el reconocimiento internacional y logró desarrollar en todos nosotros una conciencia en torno a la importancia de este vital recurso.

Cuando nuestro país es vio amenazado por la guerra, el Senador Heberto Castillo empeñó todo su prestigio y creatividad para lograr una salida pacífica al conflicto de Chiapas. Sentó las bases para lograrlo y aún enfermo mantuvo su lucha porque se concretaran los acuerdos de paz, firmados en San Andrés Larrainzar.

Esta tarea es impostergable. El mejor reconocimiento que se puede hacer a su labor por la paz es instrumentar las acciones para que dichos acuerdos se cumplan.

Que sepan los insensatos y los vendepatrias, el espíritu de este incansable luchador social, político congruente y científico brillante está en muchos mexicanos que continuarán su lucha para democratizar a nuestro país y poner al servicio de los mexicanos los recursos naturales para forjar un México nuevo, con nombres y mujeres dignos, honrados, plenos en el ejercicio de sus derechos y en la satisfacción de sus necesidades y responsables ante sus obligaciones.

Heberto nos decía: "Hechos son amores y no buenas intenciones". Con hechos Heberto conquistó nuestro respeto y admiración. Con hechos defendió sus ideas y convicciones. Con hechos honraremos su memoria.

Para quienes tuvimos el honor y el privilegio de conocerlo, de tratarlo, de formarnos en la lucha política con él, no podemos sino agradecerle su gran aporte a la humanidad. El mejor homenaje que podemos rendirle es, desde luego, seguir su ejemplo y luchar siempre, hasta el final, por nuestros ideales.

Heberto solía decir que aquellos hombres y mujeres revolucionarios que mueren congruentes en la lucha por sus ideales no se les entierra, se les siembra. A Heberto no lo enterramos, ha quedado sembrado en nuestras conciencias y en nuestros corazones y se multiplicará en nuestros descendientes y en todos los mexicanos que aman y veneran a su patria. Heberto vive.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema tiene la palabra el Representante Francisco José Paoli.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadana Presidente.

Ciudadanos Representantes a la Asamblea:

Vengo a esta tribuna con el mismo propósito de mi compañera Estrella Vázquez, de participar en el merecido homenaje que el recientemente fallecido Senador Heberto Castillo debe recibir de las entidades públicas.

Quienes lo conocimos, como lo ha dicho muy bien Estrella Vázquez, estamos convencidos de esa idea que ella expresó de que a los hombres hay que juzgarlos por sus obras y Heberto Castillo ha dejado una profusa colección de obras en diversos ámbitos de la vida pública, de la preocupación social y también de la vida privada como ejemplar padre, como esposo fiel y amante, toda su vida.

Conocí al ingeniero Heberto Castillo Martínez en 1971, la tarde misma que salió de la cárcel, tras dos años en ella, desde el conflicto estudiantil popular de 1968. Ese año se había formado un grupo que buscaba coordinar las acciones estudiantiles en distintas instituciones, el Comité Coordinador de Organizaciones Estudiantiles, se llamó aquella efímera organización, COCO, como la llamó la prensa, en el que participaba un servidor como asesor.

El Comité Coordinador de Organizaciones Estudiantiles buscaba apoyos para los presos políticos, fundamentalmente los estudiantiles, pero también de sus maestros que habían caído presos a partir del conflicto.

Algunos dirigentes estudiantiles presos salieron de la cárcel y fueron enviados a Chile, en aquel tiempo, como condición para su excarcelación. Heberto Castillo y Demetrio Vallejo que estaban presos por distintos movimientos, no aceptaron ser desterrados y marcaron de esta manera su talante frente a la responsabilidad pública y dijeron que se quedarían en su país aunque siguieran presos.

El gobierno decidió entonces soltarlos también, después que los jóvenes estudiantes habían salido hacia el extranjero.

En aquella cárcel se había formado un grupo de estudio al que llamaban la universidad de Lecumberri. Heberto Castillo pintó un cuadro, que debe todavía colgar de las paredes de su sala, en el que aparecen integrantes de ese conjunto estudiantil pionero. La materia principal de reflexión en la universidad de Lecumberri era la situación social y política de México y la necesidad de impulsar un instrumento amplio para la lucha democrática.

Al salir de la cárcel, Heberto y otros políticos liberados convocaron a un conjunto de dirigentes sociales, intelectuales, artistas, obreros y campesinos. La primera

convocatoria tuvo lugar en la propia casa de Heberto y pronunció el mensaje principal el escritor Carlos Fuentes, se convocaba a la formación de un nuevo organismo plural que recogiera distintas fuerzas sociales. Estuvieron presentes en aquella convocatoria inicial, personajes como Octavio Paz, como Luis Villoro, como el propio Demetrio Vallejo, César del Angel, Rafael Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Salvador Ruiz Villegas, líderes estudiantiles, Rafael Fernández, Rafael Aguilar Talamantes y otros dirigentes sociales que sería largo recordar.

Se formó entonces el Comité Nacional de Auscultación y consulta que tiempo más tarde se transformó en el Comité Nacional de Auscultación y Organización, CENAO.

El grupo de dirigentes recorrió el país, convocó a los mexicanos a organizar una nueva fuerza política y fue fundando comités de base en todos los estados de la República.

Heberto, como sabemos, había militado desde antes, había sido uno de los principales impulsores del movimiento de liberación nacional que recogía algunos de los planteamientos fundamentales del cardenismo histórico y fue coordinador de este movimiento en su última etapa.

Al disolverse el Movimiento de Liberación Nacional, Heberto se desenvolvió como profesor, que lo había sido desde muy temprana edad. Heberto se caracterizó por ser profesor de sus compañeros, desde que cursaba los últimos años de la carrera de ingeniería, con gran brillantez.

No sólo era un promotor de las ideas avanzadas y de la justicia social, sino de la ciencia desde muy temprano.

Se dedicó, pues, al disolverse el movimiento de liberación nacional, a sus tareas como profesor universitario y en forma brillante a desempeñarse como ingeniero civil, hasta 1968 en que encabezó la ya histórica coalición de maestros que iba a apoyar el movimiento estudiantil popular.

El Senado dio lugar al surgimiento de dos partidos. Aquí, como en los malos chistes, hay dos, una buena y una mala noticia. Uno de los partidos fue el llamado Socialista de los Trabajadores, encabezado por Aguilar Talamantes, y unos cuantos jóvenes que rompieron con Heberto, Vallejo y los demás dirigentes, y fueron apoyados por el gobierno de Luis Echeverría para formar un partido que buscó neutralizar la organización promovida por los independientes, esta fue su tarea principal, y todavía hay vestigios -espero por poco tiempo- de ese tipo de promociones paraestatales que

sirven para neutralizar y para evitar el desarrollo de las auténticas organizaciones sociales y políticas.

Y también surgió de ese movimiento el Partido Mexicano de los Trabajadores, fundado en 1974. Heberto presidió el PMT hasta la fusión de este partido en el Mexicano Socialista, a mediados de los ochenta.

Quiero destacar cinco hechos fundamentales en la vida de Heberto que serían los que dan lugar a este homenaje que hoy rendimos. En primer lugar quisiera destacar su defensa denodada de la nación, entendida como la percibe el artículo 27 de nuestra Constitución; la defensa del petróleo como patrimonio de todos los mexicanos, y la necesidad de dar a nuestra riqueza un valor que ha sido privado y que con la inconsciencia de vender petróleo crudo, pudiendo adicionarle trabajo mexicano para que éste tenga un mayor rendimiento y frutos mejores para todos los mexicanos, se exportaba de manera irracional y cada vez más acelerada en una plataforma de exportación que llegó a cifras verdaderamente amplias, para usar el petróleo mexicano como la salida de una crisis económica que no habían sabido resolver de otra manera los gobiernos postrevolucionarios o así llamados.

En segundo lugar quiero destacar la actitud de Heberto Castillo contra el sectarismo. Ya lo tocaba mi compañera desde entonces Estrella Vázquez, Heberto representó un aire fresco en el escenario político de la izquierda mexicana; Heberto estaba contra los dogmas, contra los principios políticos y la filosofía política convertida en elementos de fe, y esto le fue muy criticado en aquellos días en que Heberto se presentaba a los principales foros, a los mítines, a las reuniones con su Constitución en la mano; era un izquierda que tenía como primera bandera la defensa de la Constitución y la defensa de la legalidad.

Y esto no era entendido, hablamos del año 71 y 72, lejos estaba de caer el Muro de Berlín, lejos estaba el descubrimiento de la enorme burocracia que había llegado a los países socialistas, del socialismo llamado real y se había enseñoreado sobre la sociedad y había desarrollado estados totalitarios.

Heberto representó la crítica con la razón y la legalidad, y fue tachado de burgués, de pequeño burgués; de estar promoviendo la democracia formal, electorera; y era un pionero que iba a meter poco a poco en la convicción de la izquierda nacional, para que ella fuera aceptada y tuviera una significación como la que hoy tiene en el país debía asumir los principios democráticos y de legalidad.

Así que nuestro homenaje está también en el valiente pionero que supo diferir respetuosa, pero críticamente entre sus compañeros de izquierda para plantear que la

democracia y la legalidad eran patrimonio de la especie humana, eran patrimonio de todos los mexicanos y no podían ser vistos como baldón, según el oscuro cristal de una izquierda que empezaba a mostrar sus enormes insuficiencias.

En tercer lugar quisiera destacar al Heberto Castillo científico, que pensaba que la ciencia debía ser utilizada para la resolución de los problemas fundamentales del ser humano, de su convivencia.

Muchos de los inventos en los que trabajó Heberto, buscaban resolver problemas concretos de vivienda, de aprovechamiento de los energéticos, de limpieza de esta ciudad, para recordar algunos, y mostró una enorme capacidad para diseñar y para utilizar la ciencia al servicio del hombre, y este es un punto central; porque estamos ante un hombre que no sólo tuvo preocupación social y política, sino que pudo penetrar, con el mayor reconocimiento de sus congéneres universitarios a nivel nacional y a nivel internacional la ciencia para ser aplicada en descubrimientos tecnológicos y para apoyar las obras que vendrían a resolver problemas fundamentales de los seres humanos,

Apoyó obra pública en muy diversos países, no sólo en los países socialistas como Cuba, o como China, sino en países muy diversos, como Venezuela y otros centroamericanos, además de hacerlo en el nuestro ampliamente.

El cuarto elemento, que en realidad resume a los anteriores, es la búsqueda de la democracia, pero no sólo una búsqueda teórica, sino la búsqueda que se compromete cotidianamente en la difícil construcción de un instrumento, como los que he referido, y que plantea de una manera inédita, de una manera fresca, con una convocatoria distinta, a los ciudadanos para trabajar por la democracia en su sentido más amplio.

Finalmente, el quinto elemento que quiero destacar, es la constante preocupación por la parte más débil de la sociedad, por la promoción de los que menos tienen, de los más débiles, por la solidaridad y por la búsqueda de la paz, tarea en la que terminó sus días.

En una de las últimas ocasiones en las que me lo encontré me decía que él casi ya vivía en Chiapas; esta era la tarea que se había impuesto como fundamental.

En aquellos años en los que tuve el honor de militar en el Partido Mexicano de los Trabajadores, tuve también ocasión de conocer intensamente al ingeniero Heberto Castillo en diversos planos de su vida: como político, como científico e intelectual, como padre de familia, como pintor, como dibujante y narrador; era un hombre que no sólo estaba detrás de la ciencia, sino detrás de las

humanidades, un apasionado lector, un narrador delicioso, un hombre que usaba su pluma para denunciar, pero también para construir la estética, la belleza.

En 1975 escribimos juntos un pequeño libro: "Por qué un nuevo partido", que buscaba justificar los propósitos de esa nueva organización.

El último párrafo de ese librito, decía: "Los nuevos luchadores políticos de México tienen que desechar recetas, argumentos de autoridad, dogmas y fetiches; tienen que recordar la vieja y sabia parábola de la buena semilla que cae en tierra y fructifica. La buena semilla no necesita ser bendecida por la publicidad; necesita enterrarse y fructificar. Los militantes del nuevo partido, sin perder sus calidades de nueva simiente, deben integrarse en las diversas capas populares, confundirse con ellas, arraigarse, desarrollarse y fructificar". Heberto lo hizo sin duda. Su semilla arraigó en tierra popular y fructificó.

Hoy en día la democracia es producto de esfuerzos que, como el de Heberto Castillo, que desarrolló con valor, con decisión, con espíritu crítico, a pesar de las presiones y de las persecuciones múltiples, a pesar de los atentados que varios tuvo durante su vida, y esta democracia que todavía falta consolidarse y perfeccionarse y que tiene entre sus inspiradores fundamentales al ingeniero Castillo, a su espíritu indómito, a su creatividad, a su sensibilidad, a sus preocupaciones humanistas que en los últimos años se pusieron en la búsqueda de la paz digna en Chiapas.

Sin duda el ingeniero Castillo descansará en paz y seguirá fructificando.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, tiene la palabra el Representante Eric Moreno Mejía, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para referirme a un hombre que desde las distintas trincheras en que a lo largo de su fructífera vida tuvo ocasión de actuar, nos demostró que se puede ser inflexible con sus convicciones y valores, pero a la vez estar abierto a nuevas ideas y posiciones, que se puede ser coherente durante toda una trayectoria y al mismo tiempo ejercer permanentemente como práctica el diálogo con el opositor y buscar el consenso.

Heberto Castillo con su partida deja un espacio difícil de ocupar, no sólo para quienes militaron con él, sino también para quienes pertenecemos sin ningún distinguo a

otros partidos políticos, quienes hemos perdido con su fallecimiento a un interlocutor privilegiado, a un creador de consensos, a un hombre que logró durante su labor de tantos años el respeto de partidarios y de opositores, porque su trayectoria política lo hizo acreedor del respeto de todos, respeto que el ingeniero Castillo ganó por la congruencia de su pensamiento y de su obra, de su congruencia entre el decir y el hacer, independientemente de que se podía estar de acuerdo o disentir de sus ideas, por su tenacidad en la defensa de los mejores intereses de México.

Un país complejo, como es el nuestro, que enfrenta una realidad rápidamente cambiante, requiere de muchos hombres con su capacidad y experiencia; que con madurez política marquen rumbos que contribuyan al análisis y al diálogo político y social, aportando a la sociedad en su conjunto porque debe ser, esta última, la beneficiaria de su trabajo. En este sentido, no dudo en afirmar que con su muerte todo el país está de luto. Heberto Castillo, fué no solo el político respetado y reconocido; fué también el académico de prestigio nacional e internacional que formó a muchas generaciones de mexicanos. El ingeniero, líder en su campo; respetado en el ámbito académico y profesional; congruente también aquí entre lo que pensó y lo que hizo, fué capaz de desarrollar paralelamente campos fundamentales para la ingeniería mexicana como es el de las estructuras, al igual que como lo hizo en el campo político, demostrando así que la ciencia y la técnica, junto con el compromiso social, contribuyen a sentar bases y construir naciones.

Sus estudios sobre el cálculo estructural y las estructuras espaciales, recibieron reconocimientos en todo el mundo. Sus aportaciones son fundamentales en el campo de la ingeniería y de la construcción. El fué creador de nuevas tecnologías, nuevas técnicas. Fué sobre todo, el promotor del cambio en la ingeniería, donde se enfrentó a las teorías aceptadas para ir más allá: revolucionar su concepción y situarse a la vanguardia.

Hay ejemplos en toda la ciudad de lo que su técnica logró; entre ellos, el antiguo edificio del Hotel de México, hoy en día llamado "Centro Mundial de Comercio" diseñado para convertirse en uno de los edificios mas altos de nuestra capital, gracias al empleo de la tridilosa, solamente una de sus principales creaciones que también estuvo sujeta siempre por parte del propio ingeniero Castillo, a cambios y transformaciones para mejorar. Estas nuevas tecnologías permitieron crear edificios más altos, más resistentes, de grandes claros con economías de esfuerzos y de recursos.

Su generosidad con muchas generaciones de alumnos, permitió formar ingenieros más capaces y más sólidos a

quienes imbuyó siempre del espíritu de innovación y de cambio; a quienes transmitió la convicción de que un profesional debe de estar comprometido con su tiempo y con su medio. Despertó en nosotros no solo el ánimo de investigar, sino por sobre todo, el ánimo de actuar con honestidad e integridad, enseñanza que por siempre practicó con el ejemplo, porque no solo fué el hombre honrado al margen de la corrupción; fué fundamentalmente el hombre honrado con su actuación y con su responsabilidad. Honradez, constancia, valor y trabajo fueron herencia que hemos recibido todos los ingenieros que fuimos distinguidos con el privilegio de ser sus alumnos.

Heberto Castillo, fue un constructor, un edificador, un creador, un hombre que erigió puentes y construyó caminos para que los mexicanos tuviéramos un país mejor; un factor fundamental para ir cambiando hacia el México que ahora vivimos y que dejó una herencia, cuyo valor seguirá persistiendo por muchas décadas.

Fue, por sobre todas las cosas, un hombre recto, un hombre de fuertes convicciones que durante su vida, por encima de las diferencias que toda elección implica frente a los demás, contribuyó a que los mexicanos tuviéramos un destino mejor.

Su generosa entrega merece el reconocimiento de todos los mexicanos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Para hechos, tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias. Con su venia, señora Presidenta.

En realidad, después de lo que los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han dicho con relación a nuestro querido compañero, nuestro querido dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática, el ingeniero Heberto Castillo Martínez, estrictamente hablando poco quedaría por decir.

Yo solamente destacaría las cualidades, los dotes de Heberto como constructor, como constructor de una utopía que cada día cobra mayor realidad, como constructor de la utopía de ver un México más justo, más democrático, que es difícil verla plasmada y que se fue sin lograr ver sus anhelos de construir un México más justo, más democrático.

Esos dotes de constructor que en lo técnico, en lo político y en lo humano tenía Heberto Castillo, nos hacen proponer a ustedes, compañeros y compañeras asambleístas, la suscripción de un punto de acuerdo para

que, con fundamento en el artículo 10, fracción XIX, de nuestros ordenamientos de nuestra Ley Orgánica, podamos proponer que los restos del ingeniero Heberto Castillo Martínez sean enviados a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Tenemos este acuerdo, que queremos someter a consideración de ustedes una serie de Representantes, y me voy a permitir darle lectura.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal los asambleístas, abajo firmantes, proponemos a este Honorable Cuerpo Legislativo el siguiente punto de acuerdo, bajo los siguientes:

1.- Como es de su conocimiento, lamentablemente el día 5 de los corrientes falleció el ingeniero Heberto Castillo Martínez, como consecuencia de un infarto.

2.- Su profundo compromiso con las causas justas y su apego a los más firmes principios de la lucha le hicieron que ganara para sí, en su tiempo, hasta la cárcel.

3.- Su ineludible defensa de la soberanía nacional y el enarbolamiento de la lucha por la mexicanidad del petróleo le generaron no pocas adversidades y enemigos.

4.- Su vida política fue prolífica en la creación y participación en diversos partidos políticos, todos ellos identificados con la izquierda mexicana.

5.- Su inagotable inventiva lo llevó, no sólo en el terreno político, a cosechar logros, sino también en el terreno de la ciencia, en donde dejó una huella profunda por la serie de teorías e inventos que realizó y que le dieron una proyección nacional e internacional tanto a él como a nuestro país.

6.- El reconocimiento de estos y muchos otros logros, por los más diversos actores políticos, sociales, culturales, científicos, etc., pueden objetivamente ser observados a través de las múltiples manifestaciones que se publicaron en los medios de comunicación en los días siguientes a su lamentable fallecimiento.

Por todo lo anterior proponemos a ustedes el siguiente punto de acuerdo.

Unico: El verdadero reconocimiento que la sociedad mexicana puede hacer a un hombre prolífico y destacado en diversas áreas del conocimiento humano como lo fue el Ingeniero Heberto Castillo Martínez, es el que sus restos descansen en la Rotonda de los Hombres Ilustres, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la Fracción XIX del Artículo X de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitamos a esta Honorable Asamblea Legislativa haga llegar al Jefe del

Departamento del Distrito Federal nuestra petición para que se giren las instrucciones respectivas o se hagan los trámites correspondientes, a fin de que en su caso y de no existir inconveniente en ello, y de no existir tampoco inconveniente legal alguno, se proceda a lograr el traslado de los restos del Ingeniero Heberto Castillo Martínez a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Firmamos el presente documento de propuesta de punto de acuerdo los siguientes Representantes: por el Partido Acción Nacional, Gonzalo Altamirano Dimas y Víctor Orduña Muñoz. Por el Partido Revolucionario Institucional, Manuel Jiménez Guzmán, Amado Treviño, Miguel Angel Alanís Tapia y Sergio Martínez Chavarría. Por el Partido Verde Ecologista de México, el Dr. Arturo Sáenz Ferral. Por el Partido de la Revolución Democrática, Dolores Padierna, Eduardo Morales, Carlos Daniel Torres, Iván García Solís, Estrella Vázquez, Pedro Peñalosa y el de la voz.

Dejo en manos de la Secretaría para que sea turnado a la Comisión de Gobierno el presente punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Turne la Secretaría el punto de acuerdo a la Comisión de Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es una propuesta de la Comisión de Gobierno para llevar a cabo una sesión solemne a fin de recibir al Presidente del Consejo Metropolitano de Seúl, Corea del Norte.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la intervención del señor Il Kwon Moon, Presidente del Consejo Metropolitano de Seúl Corea, ante el pleno de la Asamblea en sesión solemne.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la intervención del señor Il Kwon Moon, Presidente del Consejo Metropolitano de Seúl, Corea, ante el Pleno de la Asamblea, en Sesión Solemne

CONSIDERANDO

I.- *Que durante la visita de Estado que realizó el Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, a Corea, las autoridades de ambos Países coincidieron en la importancia de fortalecer los lazos entre las ciudades hermanas de México y Seúl, hecho que cobra relevancia dado que durante el presente año se celebra el trigésimo quinto aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.*

II.- *Que la Asamblea de Representantes del D.F. y el Consejo Metropolitano de Seúl han iniciado un intenso intercambio de opiniones, a efecto de suscribir un convenio de colaboración recíproca.*

III. *Que con motivo de lo anterior, el señor Il Kwon Moon. Presidente del Consejo Metropolitano de Seúl, Corea, encabeza una delegación de aquel país. que en forma oficial visitará nuestra ciudad, por lo que resulta conveniente celebrar una Sesión Solemne para recibir al señor Kwon Moon.*

La Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal somete a consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

UNICO: *Se resuelve recibir al señor IL KWON MOON, PRESIDENTE DEL CONSEJO METROPOLITANO DE SEÚL, COREA, ante el Pleno de esta Asamblea. en Sesión Solemne, a celebrarse el día 16 de abril de 1997, a las 10:30 horas.*

Dado el 9 de abril de 1997.

firman los Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Ma. Dolores Padierna Luna, Jorge Emilio González Martínez, Gonzalo Altamirano Dimas, Amado Treviño abatte y paloma Villaseñor Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la Comisión de Gobierno. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría en votación económica a consultar a la Asamblea si la propuesta de la Comisión de Gobierno es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO FILIBERTO PANIAGUA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta de la Comisión de Gobierno, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cumplimiento al artículo 34, segundo párrafo del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para referirse al Día Mundial de la Salud, se concede el uso de la palabra al Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente.

El pasado 7 de abril se conmemoró en México y a nivel internacional el Día Mundial de la Salud.

Debido a la comparecencia del ombudsman capitalino, no tuvimos oportunidad de referirnos a tan significativo evento, razón por la cual acudo ante esta honorable tribuna para compartir con ustedes algunas reflexiones relacionadas con esta celebración.

Hace un año, para ser precisos en marzo de 1996 se puso en práctica formalmente el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000. Este programa se constituye como el instrumento a través del cual el Gobierno de la República se propuso alcanzar los principales objetivos que en materia de salud quedaron definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, mismos que en forma sucinta se refieren, entre otras cosas, a ampliar la cobertura de seguridad social para evitar la duplicidad en la operación de los servicios e introducir incentivos a la calidad de la atención; incrementar la eficiencia de la atención a la población abierta, mediante la descentralización de los servicios que prestan las instituciones que atienden a esta población y otorgar servicios esenciales de salud a la población actualmente no cubierta.

Con la puesta en marcha del programa en cuestión, para decirlo con absoluta franqueza, miles de mexicanos nos sentimos especialmente satisfechos, porque las autoridades sanitarias en forma conjunta con la sociedad y luego de numerosos intentos atenderían los principales retos del sector, representados por la baja calidad, las duplicidades, el centralismo y la cobertura limitada, todo ello con base en un proceso de planeación democrática para emprender una profunda reforma al sistema de salud.

Ha transcurrido un año y no obstante que todavía no se realiza la primera evaluación del programa, con objeto de conocer el grado de cumplimiento respecto de las metas, de los objetivos centrales establecidos, podemos decir que el panorama no se ha modificado de manera substancial.

Existen, por supuesto y quiero reiterarlo, existen importantes avances en materia de descentralización, de reorganización administrativa, de modernización de la infraestructura, de distribución de medicamentos, entre

otros. Sin embargo, aún persisten ineficiencias, por ejemplo en relación con la distribución de medicamentos, obsolescencia en ciertos medicamentos del denominado cuadro básico, insuficiente cobertura para atender a los más de 10 millones de mexicanos que carecen de servicios regulares de salud, enfermedades que rebasan las posibilidades de atención por parte de las instituciones prestadoras de servicio de salud; repunte de enfermedades que se consideraban controladas e insuficiente calidad de los servicios.

A nivel de la población infantil, para referir sólo un ejemplo, las tendencias de la mortalidad infantil no se han modificado y continúan ocupando los primeros lugares los padecimientos relacionados con la pobreza, la carencia de servicios e insalubridad, como los perinatales, deficiencias nutricionales, enfermedades intestinales y las infecciones respiratorias.

La salud de los menores de edad y de sus madres continúa amenazada por factores asociados con la insuficiente cobertura, la baja calidad, la pobreza y la marginación.

Por cuanto al fenómeno de la mortalidad en general, los padecimientos crónico degenerativos, como las enfermedades del corazón, los tumores malignos y la diabetes melitus, que a principio de siglo se situaban en la décima causa de muerte, han ascendido hasta el primer sitio en la tabla de mortalidad en la Ciudad de México. Dicho fenómeno, en el que las enfermedades contagiosas que principalmente causaban la muerte hasta poco antes de la década de los ochenta, han sido desplazadas, lo cual no significa erradicadas de sus sitios privilegiados por los denominados padecimientos crónico degenerativos, lo cual constituye lo que se conoce como la transición epidemiológica.

Esta transición epidemiológica que está sufriendo, que está padeciendo la Ciudad de México es que mientras en otros países las enfermedades infecto contagiosas han salido completamente de la lista de las 20 principales causas de muerte, en nuestro caso aún persisten en esos lugares.

En igual sentido, recientemente la Fundación Mexicana para la Salud sostuvo que en México casi 75 mil mexicanos mueren anualmente por enfermedades curables, catalogadas como males de la pobreza, como es el caso de la neumonía e influenza, las deficiencias de la nutrición, infecciones intestinales y de vías respiratorias, anemias y septicemias.

De los 48 mil 23 menores que no alcanzan a cumplir el primer año de vida, el 29.3 por ciento, es decir, 14 mil 100 niños perecen por estas causas. El telón de fondo de este panorama es el hecho reconocido por las propias

autoridades del ramo en el sentido de que en el país, alrededor de 10 millones de mexicanos están todavía al margen de cualquier atención médica. Por si lo anterior no fuera suficiente, la desnutrición, el SIDA y la violencia se convierten en tres de los mayores problemas de salud.

Conforme la información aportada por la propia Fundación en México, la violencia como causa de muerte se expande peor que una enfermedad infecciosa. El homicidio está ahora entre las 10 principales causas de muerte por violencia.

Según el anuario estadístico 1995 de mortalidad de la Secretaría de Salud, 15 mil 616 personas fallecieron por homicidio y lesiones infringidas intencionalmente por otra persona; y 2 mil 894 por suicidio y lesiones autoinfringidas.

Asociado con lo anterior, se encuentran las muertes en accidentes viales atribuibles al consumo de alcohol y cocaína.

En relación con el SIDA, en la actualidad esta enfermedad cobra cada año 4 mil 029 vidas oficialmente, es decir, 343 menos que las ocasionadas por anemias, y ni siquiera la mitad de las que se originan por infecciones intestinales, por las cuales mueren 9 mil 585 personas.

En materia de desnutrición y no obstante que se carece de una estadística confiable, las tasas de mortalidad en menores, reportados por la Secretaría de Salud, asociadas con deficiencias de la desnutrición, es de 55.7 por cada 100 mil niños nacidos vivos registrados, ocupando el quinto lugar como causa de muerte infantil.

En relación con este tipo de muertes, la mayor parte de especialistas coinciden al señalar que se podrían evitar, si para ello se priorizaran las acciones preventivas por sobre las cooperativas. En esto es muy importante entender que cuando se afirma darle prioridad a las acciones preventivas por sobre las curativas, no significa que se reduzcan los recursos suficientes, adecuados y actualmente destinados para ese tipo de acciones curativas para dárselos a las preventivas, sino que se incrementa sustancialmente los recursos para aumentar el presupuesto dirigido a acciones preventivas; sin embargo, y no obstante los diversos ofrecimientos, continúa prevaleciendo un modelo de atención que privilegia lo curativo.

Como podemos observar hoy, el Sector Salud confronta inmensos retos, razón que obligan a su urgente transformación, problemas en estricto sentido tan urgentes, como en algunos casos imposibles de resolver.

A pesar del Programa de Reforma de Salud del Sector Salud del que se han diseminado los servicios, aunque no en la forma como se requiere, que el gasto registra algunos incrementos, las dificultades a resolver son ahora más complejas que en las dos pasadas décadas; en ello tiene que ver, desde mi punto de vista y para el caso específico de la Ciudad de México, tres cuestiones:

1.- Que yo denomino "descentralización insuficiente o maquillada", es que a pesar de los reiterados esfuerzos que se han realizado a nivel nacional para terminar de llevar a cabo el proceso de descentralización de los servicios y recursos de salud hacia las entidades de la república, en el caso del Distrito Federal, por razones atribuibles al contexto electoral, a las inercias administrativas, a los afanes de control por parte de la burocracia, aún lo logra constituirse el Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal; es decir, la instancia responsable de organizar los servicios de salud para la población abierta y de establecer un sistema de salud a través del cual se atiende de manera directa los principales males que aquejan a la salud de la población menos favorecida.

La segunda cuestión, la que yo denomino "resistencia jurídica", es que no obstante que las autoridades sanitarias de nivel federal, recientemente se han constituido como instancias exclusivamente normativas, de que el Senado de la República acaba de reformar la Ley de Salud con el objeto de promover una mayor participación de la sociedad en el control sanitario, a nivel local, todavía existe una fuerte resistencia de parte de algunas autoridades para reformar una ley que no sólo observa obsolescencia, sino acentuadas contradicciones y omisiones.

La tercera y última, es la cuestión relacionada con la encrucijada que se nos está presentando en relación con la trampa epidemiológica, compuesta por las enfermedades infecciosas y por desnutrición que aún no logramos superar y las patologías crónico degenerativas.

La problemática, por lo visto, es mayúscula. Sin haber superado la encrucijada de las enfermedades infectocontagiosas y por desnutrición, viviendo además patologías propias de los denominados países ricos en un contexto de descentralización y de resistencia hacia la actualización del marco jurídico en materia de salud, hoy tenemos frente a nosotros padecimientos para los que se requiere, de nueva cuenta, instituciones médicas sólidas, pero sobre todo de una verdadera transformación de los servicios de salud en el Distrito Federal, de una instancia que verdaderamente lidere y organice la fuerte dispersión de servicios médicos disponibles para la población abierta en la capital, así como de un ordenamiento a través del cual se regulen los nuevos

desarrollos sanitarios que están actualmente fuera de control tanto a nivel federal como local.

La visión distorsionada y las políticas equivocadamente aplicadas por la Administración Pública, están dejando como saldo a poco más de un millón de capitalinos en la pobreza; no están considerando a la salud como una prioridad. El incremento de muertes asociadas a la violencia, al padecimiento del SIDA, a las deficiencias nutricionales, a patologías infectocontagiosas y crónico degenerativas que están cobrando un número considerable de vidas humanas, obligaría a las autoridades de cualquier país a realizar las transformaciones que se requieren.

Mejorar la salud de los capitalinos o bien disminuir las enfermedades que agobian a cientos de miles de capitalinos, es sin duda una tarea colosal. Ello, sin embargo, sólo será posible llevarlo a cabo en la medida en que, parafraseando a Arnoldo Krauze, comprendamos que el camino entre la muerte instantánea, el cólera, por ejemplo, y la prolongada arteriosclerosis, es la prevención.

En igual sentido, en la medida en que efectivamente se descentralicen los servicios de salud administrados por la Secretaría del Ramo, se organice un sistema de salud local, se conforme verdaderamente el Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal y cuando las normas jurídicas mantengan correspondencia con los cambios de la nueva realidad sanitaria por las que estamos pasando.

En el Día Mundial de la Salud, exhorto a todos los compañeros assembleístas aquí presentes para que se sumen a la dinámica de análisis, discusión y aprobación de las propuestas de reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, preparada en el seno de la Comisión de Salud y Asistencia Social en esta Honorable Asamblea, con el fin de otorgarle a los capitalinos un instrumento adecuado que bien merecen para mejorar la calidad en su vida y especialmente en la salud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a los reclusorios en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente. Compañeras y compañeros aún presentes en la Asamblea:

"No hay plazo que no se cumpla", dice una frase popular. El plazo cumplió ayer. El Director de Reclusorios renunció a su cargo.

Aquí, compañeros y compañeras, quisiéramos plantear variar interrogantes: Primero, quisiera saber y quisiéramos saber desde el P.R.D., ¿porqué algunos Asambleístas protegieron tan denodadamente al Director de Reclusorios? Esto me recuerda a lo que pasó en el caso de Dávila Narro. Como ustedes saben, cuando el licenciado Dávila Narro vino a la Asamblea siendo Delegado en Cuauhtémoc, algunos Asambleístas lo defendieron a capa y espada y dijeron que Dávila Narro era un hombre probo, patriota, intachable, casi "quijotesco".

Ahora parece repetirse la película. Vino el Director de Reclusorios y excepto el P.R.D., nadie solicitó su renuncia. Incluso veo hoy la prensa no sin sorpresa, que algunos Asambleístas que no lo tocaron ni con el pétalo de una rosa, dicen que esa medida, de la renuncia, fué la correcta.

¿Cómo se llama eso en buen castellano?, o mejor dicho como decía Gabriel García Márquez, ¿"en mal español"? ¿Se llama oportunismo? Puede ser. ¿abyección?; puede ser. ¿Falta de memoria?; puede ser. ¿Arribismo? ¿Acomodaticios? ¿Cómo se llama lo que han hecho algunos Asambleístas? Pónganle como le quieran poner.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite?.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- Una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA: Yo siempre acepto las preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Luviano.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- Nada más quisiera yo recordarle al Representante Peñaloza, que cuando el compañero Eduardo Morales, a nombre de su partido habló para decir que se retiraban, frente al Director de Reclusorios, ustedes se levantaron y se fueron; y ya no escucharon lo que ocurrió y los planteamientos, en el caso particular que hice, respecto a los problemas que vive el sistema penitenciario en México y en la Ciudad de México. Es una observación para que no universalice sus juicios.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Muy bien, vamos por partes. Primero, como decía una tía mía "aclarando amanece". Hay versión estenográfica y en la Fracción del P.R.D.

revisamos la versión estenográfica. Entonces, creo que la Asamblea, pese a sus rezagos, es un poco moderna, tiene versión estenográfica. Entonces revisamos la versión estenográfica y no vimos, a lo mejor fuimos muy descuidados, yo reclamo a mi fracción que hubiese dentro de las versiones que se refleja en la versión estenográfica, alguien que planteara la renuncia del Director. Esa es una parte. Claro, hubo críticas. Hay de críticas a críticas.

Primero, cualquier Representante puede decir que el sistema carcelario no funciona. Bueno, es una verdad si la votamos, ganamos el 99.9 por ciento y el único que votaría en conceder, es el Director de Reclusorios. Es una obviedad.

El problema no es, compañeros y compañeras, porque yo creo que hay que acabar con la simulación, que alguien diga que el sistema carcelario tiene muchos defectos, porque eso sí, estimable compañero Luviano, esa sí es una verdad universal; y decían los antiguos que "hay verdades universales y verdades concretas". Yo me quedo en este caso con las verdades concretas.

Cuando nosotros pedimos la renuncia de este funcionario no lo hicimos pensando utópicamente que al salir mágicamente se resolverían los problemas, tampoco lo hicimos por razones - como alguien dijo - una acción teatral o momentánea, lo hicimos por convicción porque creemos, y seguimos creyendo, que para reformar los penales se requiere que haya personas que quieran reformar los penales. Digo, esta es una verdad de a kilo.

Si alguien me dice: "es que no es el obstáculo el Director", yo creo que sí es el obstáculo el Director. Si alguien me dice: "hay que reformar los penales, pero que siga el Director Gutiérrez Serrano", pues yo digo: "compañero, lo convoco a que reflexione y no diga semejantes cosas".

Nosotros dijimos, y hay propuestas, las hemos hecho, están escritas, la ventaja es que están escritas, de que el sistema penitenciario en México debe reformarse. Pero decimos, y llegamos a la conclusión en la fracción ¿se puede reformar el sistema carcelario con este funcionario, Gutiérrez Serrano?. Pues claro que no.

Entonces, nuestra diferencia con quienes critican el sistema carcelario y no proponen la renuncia es esa: que hay quienes creen que se puede reformar el sistema carcelario, no importa quién esté al frente, y nosotros decimos que no. Para que haya una reforma, en cualquier ámbito de la vida, fijese usted, debe haber alguien que encabece esas reformas.

No es lo mismo que planteemos reformar en México la Constitución estando Victoriano Huerta que estando otro personaje de características democráticas.

No sé si sea pedagógica mi explicación.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Representante Luviano?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul) .- Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, Representante Peñaloza?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- Usted que ha hecho aportaciones bastante documentales a esta Primera Legislatura y que ha aportado tantas cosas culturales y educativas alrededor de este problema, me gustaría que nos comentara, en su conocimiento del penitenciarismo, cuáles son los principales problemas que enfrenta esta circunstancia de las cárceles en México, por favor.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Cómo no. A propósito de su aparente ironía, le quiero comentar que yo no he hecho muchos aportes culturales. Me gustaría recomendarle algunos libros a algunos asambleístas ignorantes, pero no es mi función.

En relación a la función educativa, no es mi función educar asambleístas. Y en relación a mis aportaciones en materia penitenciaria, tampoco es mi función decirle al gobierno lo que tiene que hacer. Primero.

Segundo.- ¿Cuáles son los principales problemas?. El principal problema que tiene el sistema carcelario en México es que haya asambleístas que apoyen al Director de Reclusorios acríticamente. Ese es principalmente problema.

El segundo problema es que el sistema carcelario en México esté envuelto en la corrupción y en la protección de funcionarios, estimable compañero Luviano.

Se fugan 33 reos y nadie del PRI, pero nadie, ni por asomo ni por descuido ni por confusión momentánea, se atreve a protestar por que el Director siga ahí. Bueno, uno tiene derecho a pensar que el PRI protege al Director

de Reclusorios, es un derecho democrático, y el PRI tiene derecho democrático a decirnos que no, pero los hechos están ahí.

Digamos, dicho de otra manera, nuestra función como legisladores no es servir de alfombra a ningún funcionario, sea quien sea, y lo que ha sucedido es que el PRI ha servido de alfombra a los funcionarios, y hay ejemplos, no estoy hablando de utopías ni de fantasías.

Dávila Narro es un caso de carne y hueso concretamente. Vino aquí, lo protegieron, le llamaron patriota, honrado, quijotesco y no sé cuántas cosas, y a las cuantas horas renunció por corrupto y estuvo en la cárcel.

Entonces, ¿cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? La diferencia es que ustedes creen que la obligación de los legisladores del PRI es apoyar acríticamente a los funcionarios del PRI.

Un sistema democrático no puede basarse en que el partido del gobierno apoye a sus funcionarios acríticamente. Es la diferencia, compañero Luviano.

Mire las propuestas usted las sabe, están escritas, no las puedo enumerar.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- ¿Señor Presidente me permite una pregunta al orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Sí.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- No nos hagamos bolas compañero, de manera sensata dé a conocer cuál es su perspectiva del sistema penitenciario, porque nada más habla y dice pero no enfoca el asunto de manera concreta.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Ni modo señor Presidente, me va a tener usted que tolerar, voy a cumplir una función que no me corresponde, de educar a algunos compañeros.

El principal problema del sistema carcelario en México es que su estructura no está basada en readaptar a los reclusos. El sistema carcelario en México es un sistema que ha fracasado en su fase de readaptación y se ha inclinado en la práctica en ser un sistema carcelario punitivo, y pruebas hay muchas.

El segundo problema es que el sistema carcelario en México se ha visto por funcionarios del PRI como un botín para obtener cuantiosas ganancias, no para convertir a los ciudadanos que delinquen en hombres de bien cuando salgan.

Tercero, el precepto constitucional que habla de la obligatoriedad del trabajo en los penales ha sido violado constantemente por los funcionarios de los reclusorios.

Cuarto elemento, los delincuentes hijos de la crisis que llegan ahí por problemas de la crisis, son vinculados con delincuentes consumados.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- ¿Señor Presidente me permite una pregunta al orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Siempre acepto preguntas.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- Me gustaría que me hiciera favor de citarme el precepto constitucional.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Cómo no.

El Artículo 18 Constitucional habla de las bases del sistema carcelario son capacidad para el trabajo y la educación.

¿Lo anotó bien u otra pregunta?

Bien, entonces decía yo, me quedé en el cuarto, ponga atención.

Entonces el quinto problema que tiene el sistema carcelario es que no está en este momento sirviendo para que la sociedad vea que las personas que delinquen las regresa a la sociedad en condiciones de incorporación plena a las actividades "normales".

Estos cinco temas son cinco temas que viven hoy los reclusorios. Las soluciones están a la vista.

Entonces termino diciendo, el Director de Reclusorios que acaba de renunciar, Gutiérrez Serrano, fue protegido por el PRI. Esa es la realidad. Lo demás, compañero Luviano, usted lo sabe es buscarle mangas al chaleco.

Ustedes lo protegieron, lo apapacharon. No es casual, por ejemplo, que el día de la comparecencia los priístas estaban más puestos que un calcetín, listos para defenderlo y no hablaron mucho, por cierto.

Estaban ahí para darle calor. No hablaron todos los priístas. Rafael Luviano habló y en buena hora que haya hablado, hay que hablar en la vida, pero me refiero a otros que estaban ahí, nada más fueron a hacer bola y ni hablaron.

Lo central, compañeros, que me trae a tribuna -ya enviaré alguna explicación con detalle a mi estimable

amigo y compañero, Rafael Luviano- el PRD hizo una denuncia, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal vino a esta tribuna, hace unas horas y demostró lo que pasaba en los reclusorios. No sé si alguien de aquí acuse a Luis de la Barreda, como militante de algún partido, que busque desestabilizar el sistema penitenciario. El distribuyó entre los asambleístas fotografías que describen lo que pasa en los reclusorios en pleno fin de siglo. No estamos hablando de otra época.

¿Qué pasó? Lo que pasó es que Luis de la Barreda valientemente hizo esta denuncia y la respuesta del gobierno fue solicitar la renuncia del Director de Reclusorios.

La pregunta que tenemos que hacernos, compañeros, nosotros nos la hacemos en el PRD, es: ¿Quién va a ser el nuevo Director de Reclusorios? ¿Quién? La Ley faculta al Ejecutivo para que nombre al Director de Reclusorios, eso no está a discusión, aquí no es un debate de esa naturaleza. Pero yo me pregunto y les pregunto a todos. ¿Es sensato, racional, admitir que de nueva cuenta se nombre al Director de Reclusorios desde la soledad del despacho del Jefe del Departamento o de la Presidencia de la República? Y conste que el debate aquí no es para que ningún jurisconsulto me diga que la ley lo permite. Bueno, la ley permite muchas cosas.

Yo creo, compañeros, que esta Asamblea no puede, al menos sin protestar, sin reivindicar su dignidad, decirle al Ejecutivo que nosotros no aceptamos que desde la soledad de su despacho nombre al Director de Reclusorios, al menos que se piense que el Director de Reclusorios puede ser un cargo, pecata minuta, que no importe para la sociedad, ya vimos el desastre.

Yo creo que aquí los priístas deberían también estar de acuerdo en esta línea, ¿no? Cómo es posible que a lo mejor ahorita ya en la oficina de este muchacho Espinosa, ya se encuentra alguien poniendo el nombre, diciendo quién es el Director de Reclusorios, consultando seguramente a su círculo de asesores. Y me refiero a este tema, porque es piedra de toque de la concepción que tiene cada partido sobre la democracia.

En México hay una larga tradición, perversa tradición, de que es posible que nombren de manera travestista al Director de Vivienda, al Secretario de Salud, sea nombrado por alguien que no tenga ni curriculum para ello. Es la hora de terminar con esta lógica. Y una buena oportunidad es el caso de reclusorios, que es el tema que nos trae a tribuna.

Me parece que esta Asamblea tiene dos caminos, sin ser maniqueista, pero muy claros.

Uno, hacer como que no pasó nada, que es una práctica no compleja, cómoda. Hacer como que fue una noche amarga lo del Director de Reclusorios y que la vida siga.

Y la otra es que a final de esta Legislatura, esta Asamblea recupere la dignidad del Poder Legislativo. ¿Qué quiere decir recuperar la dignidad del Poder Legislativo?

Decirle al Poder Ejecutivo: No puedes o no debes impunemente nombrar al Director de Reclusorios sin consultarnos. ¿No es una medida racional, sensata, democrática, con perspectiva de futuro?

Yo creo que hay que escoger el camino, compañeras y compañeros, de la dignidad. ¿O qué, el camino es que en nombre de la legalidad se cometa un acto arbitrario? Que en pocas horas nos enteremos que el Jefe del Departamento designó a equis persona como Director de Reclusorios, y conste que esa persona puede ser, o no capaz.

Ayer se filtró -abro un paréntesis- que el Director de Reclusorios iba a ser el segundo a bordo de Serrano, que por cierto ese segundo a bordo era el operador de la corrupción, era el que llevaba el maletín del dinero, para vino, visita conyugal y todo.

Entonces, si se confirmase esta versión, esta Asamblea tendría que hacer algo para protestar. Espero, deseo.

Entonces decía, nosotros desde el PRD venimos a esta tribuna a decirles dos cosas, substancialmente: Número uno, para el PRD es inaceptable que el Jefe del Departamento del Distrito Federal vaya a nombrar al Director de Reclusorios sin consultar a esta Asamblea.

Yo creo que el Jefe del Departamento daría muestras de sensibilidad -que por cierto en estos tiempos es necesaria- si consultara a la Asamblea; un sondeo, opiniones y consultar a los que saben. ¿No?

¿Quiénes son los que saben de esto? Pues hay especialistas. ¿Por qué se va a nombrar a alguien que se le ocurra al Jefe del Departamento, amén de que sea bueno o no? Es un problema de método, el método autoritario, el método unívoco de que nombro al Director de Reclusorios en nombre de mi poder omnímodo. Nosotros no estamos de acuerdo.

Por esta y otras razones, venimos a plantear un punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Unico.- Proponer al Jefe del Departamento del Distrito Federal, sin renunciar -fijense- a la facultad que la ley le otorga para designar libremente a los funcionarios públicos de la administración pública del Distrito Federal, considere en el nuevo nombramiento del Director de Reclusorios el siguiente método: Consultar a

la Barra de Abogados e instancias de especialistas, así como a la Asamblea Legislativa, para que le propongan al o los posibles candidatos a ocupar la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en apego al espíritu del artículo 170 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, que dice -es muy importante este artículo-: "Los Directores de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social deberán ser personas de reconocida probidad y contar con conocimientos profesionales relacionados con la materia penitenciaria". Más claro ni el agua, aquí hay fundamento legal para que la persona que sea nombrada tenga conocimientos profesionales relacionados con la materia penitenciaria.

Este punto de acuerdo, que elaboramos mi compañero Eduardo Morales y su servidor, lo firma Arturo Sáenz, por el Partido Ecologista; Dolores Padierna, Carlos Daniel Torres, Gonzalo Rojas, Estrella Vázquez, Iván García, Francisco Alvarado y el que habla.

Y quiero decir, antes de que se me terminen los 20 minutos que me faltan, que nosotros vamos como fracción parlamentaria, y esperemos que la Asamblea apoye esta idea, a proponer que la Contadora Araceli Pitman se ponga a trabajar en una auditoría en los reclusorios para saber cómo los dejó este director.

2.- La fracción parlamentaria está trabajando para examinar la posibilidad de que se formulen cargos, apegados en la Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos en que haya incurrido el Director de Reclusorios, bajo una lógica sencilla: no nos parece aceptable, de ninguna manera, que ahora el Exdirector de Reclusorios, como otros funcionarios tome un sexenio sabático, se vaya tranquilamente y no pasa nada; eso se llama impunidad, y la impunidad es la matriz fundamental de la corrupción en México.

Por eso, en el PRD vamos a seguir luchando, con argumentos, con razones, con sensatez, pero con firmeza, a favor de que en México impere en verdad el estado de derecho, impere siempre la transparencia de los actos de los funcionarios públicos.

El PRD no bajará la guardia en su lucha para que imperen en serio las leyes en México y no sean sólo materia de propaganda coyuntural, o de temporal. Lo estoy fundamentando en el 56 y 57. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO FRANCISO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Para someter un punto de acuerdo en el mismo tema, el Representante Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional ha solicitado la palabra.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Sin duda alguna el tema de los reclusorios ha sido ya un tema que nos ocupado en esta tribuna durante las últimas sesiones; un tema que, por otro lado, no solamente fue motivo y objeto de debate entre los asambleístas, sino que fue traído a esta misma tribuna por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien trajo a esta representación fotografías y evidencias que se decía existían en los centros penitenciarios y que corroboró a través de estos documentos.

Todo esto viene a dar sin duda y ser motivo de reflexión de quienes aquí nos desempeñamos como Representantes políticos de los habitantes de la ciudad.

1.- Debemos de coincidir en el punto que la renuncia del Director de Reclusorios del Distrito Federal no es suficiente ni bastante para arreglar el problema penitenciario en esta capital. El problema penitenciario en esta capital tiene problemas severos estructurales que son necesarios corregir de fondo.

Sin duda hacen falta reformas administrativas, hacen falta reformas legales, entre otras elevar a rango constitucional la obligación de los internos de trabajar en el interior de los penales, no solamente en las penitenciarias, sino también en los centros de reclusión preventiva.

Hemos considerado y derivado de la comparecencia que tuvimos aquí del Director de Reclusorios, que en esa misma comparecencia expresamos públicamente que los miembros de la Comisión que estuvimos ahí presentes haríamos llegar al Jefe del Departamento una serie de propuestas derivadas de las preguntas y derivadas de las respuestas del Director de Reclusorios y fundamentalmente también derivado también de la

presentación de las fotografías que aquí fueron presentadas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Consideramos que antes de las reformas legales se hace necesario presentar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México 10 propuestas en materia de reclusorios que son de inmediata aplicación.

La primera de ellas, implementar medidas de disciplina obligatorias en los centros penitenciarios a través de la cual los internos se mantengan ocupados durante su estancia en los penales. En consecuencia, deberá de establecerse y respetarse un orden de labores para que los internos se levanten obligatoriamente a una hora determinada y fija; para que los internos acudan a la escuela obligatoriamente al nivel primaria y secundaria; para que acudan a los eventos culturales obligatoriamente; para que acudan a los eventos deportivos obligatoriamente; para que la hora de cerrar las rejas también sea obligatoria y no haya nadie que circule por los reclusorios, después de la hora en que se cierren las rejas.

Para evitar las fugas o al menos tratar de inhibirlas, hemos propuesto y proponemos al Jefe del Departamento del Distrito Federal la instalación de cuarteles policíacos en las inmediaciones de los centros de reclusión como en antaño ya se hizo en esta capital. Para ello deberá establecerse el acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública para efecto de que diversos cuarteles sean instalados fuera de estos centros penitenciarios.

Proponemos también exista una rotación de mandos, es decir, que ningún mando directivo permanezca durante mucho tiempo en un solo centro penitenciario.

Proponemos también y debido a lo grande de estos centros penitenciarios, que se establezcan circuitos cerrados de televisión con los cuales pueda tenerse un control y un seguimiento de lo que esta sucediendo en el interior del penal, aún cuando no exista un custodio en una área determinada.

Un punto fundamental e importantísimo lo será el reacomodo de internos. Se dijo aquí en esta Tribuna y se dieron las fotografías de cómo hay internos privilegiados en el interior de las cárceles y hay quién ocupa cinco estancias, como lo dijo el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mientras hay otros que en una estancia de no más de 3 por 3 metros, hay hasta 27 ó 30 internos. Establecemos y pedimos un reacomodo justo de estos internos, en atención a la peligrosidad, en atención a la clasificación que se haga de ellos.

Proponemos también al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que con el propósito de frenar la introducción de bebidas alcohólicas, la introducción de droga, se establezcan sistemas de aduana perfectamente bien diseñados y con guardias que hagan casi improbable el pensar en pasar droga o alcohol.

Por otro lado, proponemos también al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que los anexos que están construyéndose en los diversos reclusorios de la Ciudad de México no formen parte del mismo reclusorio en el que se están construyendo, sino que sea un reclusorio aparte, y proponemos esta medida porque de empezar a funcionar estos anexos en los centros penitenciarios que actualmente tenemos, podemos llegar a pensar en poblaciones superiores a los 5 mil internos en un centro penitenciario que lo hace extremadamente difícil de manejar y lo convierte, por otro lado, en un polvorín latente y permanente que en cualquier momento pudiera explotar y las consecuencias podrían ser desastrosas y de casi imposible reparación.

Proponemos también, por otro lado, que el Departamento del Distrito Federal haga los ajustes necesarios con la Secretaría de Gobernación para que sea entregado a esta dirección o al propio Departamento del Distrito Federal el socorro de ley que se debe entregar por los internos del orden federal que tenemos en las cárceles de esta ciudad.

Hace mucho tiempo que la Secretaría de Gobernación no hace entrega de estas aportaciones llamadas "socorro de ley" y que son fundamentales para que podamos sacar determinados programas.

Este punto de acuerdo lo presentamos el Representante Miguel Angel Alanís por la Comisión y Victor Orduña. Este es el punto de acuerdo que pido se someta a la consideración de esta Asamblea y lo solicito en los términos de los artículos 56 y 57.

Ahora, como una aportación personal y reflexión personal, les diría: Pedro Peñaloza manifestó en esta tribuna y presentó un punto de acuerdo, para que fuera la Barra Mexicana de Abogados quien propusiera al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, una terna de entre los posibles Directores de Prisiones de esta ciudad. Nosotros no firmamos este punto de acuerdo y les diré porqué. No creemos que necesariamente la Barra Mexicana de Abogados, sea el órgano idóneo para proponer. Yo creo que debe haber sensibilidad por parte del gobierno capitalino y debería, en su caso, si no consultar, sí platicar con los miembros de esta Asamblea sobre las posibles designaciones.

Hoy que ha hecho crisis el sistema penitenciario en el Distrito Federal, debemos de pensar en realmente

solucionarlo, y uno de los principios de solución es el nombrar a un Director de Reclusorios que conozca la materia penitenciaria. y segundo y tal vez el asunto fundamental, que tenga el respaldo total y absoluto del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, e incluso me atrevería a pensar y externar con ustedes el comentario que los acuerdos del Director de Reclusorios, no deberían de ser a través de terceras personas. Los acuerdos del Director de Reclusorios, si no son con el Secretario de Gobierno, deben de ser con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, para evitar tras manos y para evitar que volvamos a caer en una situación como la que actualmente estamos viviendo.

Yo le pediría, señor Presidente, sometiera la propuesta que dejo en manos de la Secretaría, en los términos que he solicitado. Es decir, de los artículos 56 y 57.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en el proceso de votación, señor Representante. Queda anotado.

Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para hechos, tiene la palabra el Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente, compañeras y compañeros:

Antes de iniciar mi intervención, quisiera hacer la observación de que esta propuesta se turnó a la Comisión de Justicia y es una propuesta de recomendación al Jefe del Departamento. Yo no sé si la Comisión de Justicia vaya a hacer eso, pero, en buena hora ¿verdad?, nuestra propuesta la turnó a la Comisión de Gobierno. Algo pasó, pero es solamente una anécdota que algún día nos explicarán algunos de los actores de esto.

Yo creo que esto que vino a decir mi compañero Orduña es una propuesta muy similar a la nuestra.

¿Cuál es la diferencia? Digo, para que los que estén aquí atentos de esta reunión salgan, vayan a su casa y sepan lo que se discutió. ¿Cuál es la diferencia entre la propuesta de Víctor y la de nosotros?. La diferencia es simplemente de énfasis, de quién debe hacer eso.

Dice Víctor Orduña, en su propuesta, "diez propuestas para mejorar a los reclusorios de manera inmediata", y yo digo que la propuesta de Víctor, siendo válida en un acto del propio Houdini - que era un escapista muy bueno - evita decir quién va a instrumentar esas medidas. ¿Se dan cuenta?

El dice: "recomendaciones al Jefe del Departamento", pero no sabemos quién es el Director de Reclusorios, quién va a instrumentar estas diez medidas; que lo instrumente el nuevo Director, se entendería en esta lógica, pero yo no me explico por qué razón si se proponen diez medidas para reformar los reclusorios no se diga también el método que se debe adoptar para que quien llegue a la Dirección instrumente estas medidas.

Dicho de otra manera, ¿ustedes creen que es posible reformar a la policía con Arturo Durazo?, Pues no, aunque hagamos cincuenta propuestas.

Por eso, nuestra propuesta tiene lógica: la lógica es que requerimos que el artículo 170 del Reglamento de Reclusorios se cumpla, que el que llegue a ser Director de Reclusorios tenga la capacidad de instrumentar esto, porque podemos hacer las propuestas que quieras, mi querido Víctor, pero no va a haber quién las instrumente.

¿Qué pasa, para trabajar la hipótesis, si mañana nos enteramos que el Director de Reclusorios es el segundo de a bordo de Gutiérrez, el operador de la corrupción?, ¿cómo quedan las propuestas que hacen Orduña y Alanís?, me pregunto. ¿Se dan cuenta?

Por eso, nuestra propuesta no evadía eso, mi estimado Víctor. Pero para instrumentar las reformas hay que tener quién sea el reformador, y el reformador aún no lo tenemos. Por eso nosotros decimos, estando de acuerdo con lo que dices, de las reformas, tenemos que garantizar que quien sea el Director pueda instrumentar esas diez medidas de emergencia y otras.

Entonces, me parece que la postura del PRD es una postura que busca respetar legalmente lo que tiene de facultades el Jefe del Departamento, pero al mismo tiempo cuidar a la Asamblea, porque te quiero aclarar, Víctor, que nuestra propuesta por escrito dice: "consúltese a la Barra y a la Asamblea", no dice nada más a la Barra.

Entonces, compañeros y compañeras, yo creo que lo que ha quedado claro aquí es que el horizonte frente a nosotros es un horizonte muy complejo: ¿Por qué? Porque mañana o pasado el Jefe del Departamento nombra al Director de Reclusorios y la pregunta que tenemos que hacernos todos, priistas, panistas y demás, ¿qué criterio siguió para nombrarlo? ¿se respetó el artículo 170?,

Eso es lo que me parece que ha quedado claro: que esta Asamblea ha dejado pasar la magnífica oportunidad, la extraordinaria oportunidad de ser una Asamblea que reivindica la separación de poderes, que le dice al Poder Ejecutivo, no lo lastima, no lo insulta, no lo molesta, pero le dice: "no seas arbitrario".

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Orduña para alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Pedí la palabra para alusiones porque pareciera que la propuesta que hacemos carece de lógica y vengo a demostrar cómo no es así, que ni creo que haya sido la intención de Pedro el decir que la propuesta carece de lógica.

Diría que ciertamente son propuestas que son de inmediata realización y le preocupa a Pedro Peñaloza quién las va hacer. Nosotros las dirigimos al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México porque orgánicamente él es el responsable de lo que sucede en la Ciudad de México y quien debe implementarlas debe ser el Director de Reclusorios.

Nuestra preocupación ahí es quién va a ser el Director de Reclusorios, y si recuerda el Representante Peñaloza lo dije en mi intervención, separándola del punto de acuerdo, y lo dije como una apreciación personal. Dije que el nuevo Director de Reclusorios debe ser una gente

que conozca de reclusorios, que tenga la intención y la voluntad de cambiar el estado de cosas que estamos viviendo.

Sin duda la propuesta de Pedro y del grupo del PRD puede ser interesante, que proponga la Barra de Abogados o que propongamos los mexicanos interesados, no solamente la Barra, que propongamos la Asamblea de Representantes.

Y debo decirlo, públicamente he propuesto 2 nombres sin que sean los únicos, seguramente habrá muchísimos más: uno es Miguel Sarre, exvisitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, especialista en prisiones y que podría ser un magnífico director.

Otra gente que conoce mucho de prisiones es el Licenciado Mario Crosswell, actual funcionario de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, pero seguramente habrá muchos más, y así como hemos propuesto, bueno si la Barra está interesada que proponga, pero quiero decirles una cosa, señores representantes, si alguien conoce realmente de la Ciudad de México somos los representantes, los asambleístas, estamos enterados de qué es lo que está aconteciendo aquí.

También, sabedores de esa problemática sabemos hasta quienes pudieran ser las personas idóneas para remediar esos males y ciertamente como se plantea aquí, después de esta crisis que ha habido en reclusorios tenemos y tiene especialmente el Gobierno de la Ciudad de México la magnífica oportunidad de tratar de remediarlo, y tratar de remediarlo a través de un nombramiento de primera, de una gente conocedora que no tenga compromisos de ninguna índole con algún otro servidor público y que aquél que haya sido nombrado, y así lo expresé también, dependa directamente del Jefe de Gobierno de la Ciudad o cuando mucho del Secretario de Gobierno para que a través de terceras personas no se entienda la función de la prevención y la readaptación social.

Dicho esto, señor Presidente, le pediría a usted la rectificación del turno dado a mi propuesta ya votada y que en vez de ser turnada a la Comisión de Justicia fuera turnada a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta presentada por el Representante Víctor Orduña Muñoz ha sido aprobada por este pleno, esta Presidencia modifica el trámite dado a ella y turna la misma a la Comisión de Gobierno y adicionalmente se comunicará de inmediato al Jefe del Departamento del Distrito Federal para su debido cumplimiento.

Tiene la palabra el Representante Peñaloza para hechos y hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente.

Compañeras y compañeros: Ver para creer. Resulta que ahorita presenciamos un acto que se podría llamar de cualquier cosa, menos democrático.

Vienen aquí mis compañeros y amigos, Víctor Orduña y Alanís, a hacer una propuesta para turnarla al Jefe del Departamento del Distrito Federal, que son propuestas de cómo deben funcionar los reclusorios. Y nosotros venimos a proponer y está la propuesta muy cuidadosamente hecha, de que el Jefe del Departamento, sin detrimento de sus facultades, consulte a la barra de abogados y a otros, dice mi versión estenográfica, y a la Asamblea, y sucede una cosa que es patética.

El Presidente de la Asamblea vota, se aprueba, y fijense lo que va a pasar. Estas diez propuestas o pueden ser las que sean, que proponen Orduña y Alanís, si se van a turnar para que el Jefe del Departamento las tome en cuenta. Pero se han opuesto aquí, excepto el Partido Ecologista y el PRD a que esta Asamblea de manera respetuosa, republicana, le diga al Jefe del Departamento de manera clara, que tome en cuenta a los legisladores y a los abogados para nombrar al Director de Reclusorios. ¿Cómo se llama esto, compañeros? ¿Cómo le quieren llamar? ¿Temor, abyección, cómo le llaman?

¿Cuál es la diferencia sustancial entre la propuesta que hicimos nosotros y la propuesta que hace Alanís y Orduña. ¿Cuál es? El Jefe del Departamento les puede contestar, a lo mejor les contesta, no creo, que les conteste a Alanís y Orduña: no voy a hacer caso a estas diez medidas. Eso puede contestar, como nos pudo haber contestado a nosotros: No le hago caso a su método, de consultar a los abogados o a los asambleístas. Pero aquí la diferencia, compañeros, está clara. El PRI y el PAN ahora, a través de Víctor Orduña y Alanís, quisieron suavizar las cosas diciendo: Hacemos diez sugerencias, decida usted a quien quiera, haga lo que quiera y nosotros le hacemos estas propuestas.

Y por cierto, mi estimado Víctor, tú separaste, no sé con quién polemizar, con el Víctor Orduña del documento o el Víctor Orduña de a título personal.

El Víctor Orduña del documento dice: propuestas al Jefe del Departamento.

Y el otro Víctor Orduña, a título personal dice que está muy bien que se consulte a asambleístas y abogados y a quien sea, en general.

Entonces, mi estimado Víctor. ¿a quién le hacemos caso, a cuál Víctor Orduña le hacemos caso? Yo creo que el Víctor Orduña que está de acuerdo en que se consulte a los asambleístas y a los abogados, yo apoyo a ese Víctor Orduña. Pero el Víctor Orduña que firma el documento, y luego, esto hay que registrarlo, de veras lo digo con toda seriedad.

Esta propuesta que ha aprobado ahorita la directiva, que ha dado trámite y que la aprobado la mayoría de esta Asamblea, es un contraste con los de la sugerencia.

Quisiera que alguien de manera fraternal y respetuosa, a estas horas de la reflexión culinaria me dijera cuál es el fundamento por el cual una propuesta sí le pueden hacer sugerencias, no obstante que la ley no dice eso. La ley no dice que los asambleístas le van a decir al Jefe del Departamento qué tiene que hacer cuando renuncie un funcionario, y si hay que me lo digan. O sea que no existe fundamento para lo que hicieron.

Ustedes ahorita demostraron, lamentablemente para mí y para mi fracción, un procedimiento que lejos de ayudar a que esta Asamblea sea una conciencia crítica, simplemente es una casi Oficialía de partes, si no, al tiempo. Me parece, compañeros, que no hay fundamento legal para ello.

Quiero que me expliquen cuál es la diferencia entre estas 10 sugerencias o propuestas y nuestra propuesta de método, dónde está en la ley. Y si alguien me dice que es un asunto político, entonces ya quedó claro, quedó más claro que el agua.

Aquí hay formas de no tocar ni con el pétalo de una rosa la decisión de la soledad del despacho que harán el Presidente de la República y el Jefe del Departamento y lo que debería hacer esta Asamblea.

Yo lo que les pido en nombre de mi fracción, compañeros y compañeras, no es otra cosa que pedían mis antepasados que aquí hablaban, que reivindicemos el poder independiente, no enfrentado, no antagonico, pero sí distinto con el Poder Ejecutivo, eso pido. Hagámoslo, ejerzámoslo, no dejemos que esta Asamblea se siga convirtiendo en lo que ha sido en muchos casos: una oficialía de partes en donde los asambleístas nos enteramos de los cambios de funcionarios a través de los medios de difusión, no hay ninguna comunicación, es lo lamentable.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

A mi amigo Pedro Peñaloza también le digo: no hay dos Víctor Orduña, Pedro Peñaloza, es el mismo; ni hay incongruencia entre lo manifestado en los 10 puntos ni lo expresado a título personal. Si yo traigo un documento en el que firmamos dos gentes, debo de expresar claramente que es un documento que hemos consensado y elaborado entre dos, y los comentarios aparte son responsabilidad única y exclusivamente mía, sin que existan dos Víctor Orduña.

Te diría, tampoco hay contubernio del PRI y PAN en esta materia ni en ninguna otra.

No creo que porque vengas tú a esta tribuna a decir solamente que se tome en cuenta a la Barra de Abogados para que haya la designación del nuevo director sea la mejor propuesta, y que porque no se aprueba esa propuesta hay contubernio de PRI y PAN, y PRD, a través tuyo, es el único que reivindica los derechos sociales o los derechos penitenciarios. No es así, Pedro.

Quiero decirte que inicialmente cuando me presentaste tu propuesta para ver si la apoyábamos, tu propuesta única y exclusivamente contenía el criterio de que fuera consultada la Barra de Abogados. Y te dije, ahí en la curul, Pedro, yo no estoy convencido que necesariamente sean las Barras quienes tengan que proponer, yo creo que debemos de proponer todos y especialmente quien debe de proponer es esta Asamblea, sugerir. Y ciertamente haremos la propuesta y si quiere el Jefe del Departamento la aceptará o no. Y tiene el mismo fundamento legal que tu propuesta para sugerir al Jefe del Gobierno de la Ciudad de México, solamente que tu propuesta no fue planteada en los términos que lo dijiste inicialmente y por eso no la aprobamos.

Pero cuando subí a esta tribuna dije: ciertamente estamos de acuerdo en que sean consultadas las Barras, en que sea consultada esta Asamblea y que sean consultados y expresen todos los mexicanos que tengan un interés en sanear la vida penitenciaria del Distrito Federal, sugerencias de quién podrá ser el nuevo Director de Reclusorios del Distrito Federal, eso es lo que sucedió, eso es lo que yo expresé en esta tribuna.

Y bueno, desafortunadamente quisiste hacer un examen de desdoblamiento de personalidad, que no existe al menos de mi parte y que el Víctor Orduña de la propuesta de los 10 puntos y el Víctor Orduña que te está diciendo esto es exactamente el mismo y no existe

incongruencia ni entre la propuesta ni entre lo que estoy mencionando aquí. Solamente que yo no me circunscribiría a la Barra de Abogados o a esta Asamblea, y lo he dicho: que exprese públicamente todo aquel que conozca mexicanos capaces que puedan desempeñar el cargo de Director de Reclusorios, que lo digan públicamente, Pedro, y espero que el Jefe del Departamento del Distrito Federal sea lo suficientemente sensible y político para hacer un nombramiento en una persona con las características que has mencionado que establece el Reglamento de Reclusorios en el artículo 170: una persona que conozca el sistema penitenciario.

Y agregué un punto más a eso: que tenga el apoyo total y pleno del Jefe de Gobierno de la ciudad, y que los acuerdos pudieran ser, y es sugerencia, si quiere lo hará o no, que los acuerdos sean directamente del Director de Reclusorios con el Jefe de Gobierno de la Ciudad, o bien con el Secretario de Gobierno, no de terceras personas; porque no funciona la vida penitenciaria de esa manera, y ya demostró sin duda alguna su fracaso al estarlo haciendo en esos términos.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Peñaloza, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros: Yo no creo que el que el PRD proponga una idea, ésta sea la idea que debe privar en esta Asamblea; nos hemos educado en un método distinto a la de otros partidos; nos hemos educado en el método de la tolerancia, que no necesariamente comparten otros partidos, ejemplos hay varios que no voy a usar en este momento. Entonces, no es ese el debate.

Lo que no me contestaste, Víctor, es por qué razón, no hablemos en abstracto, no de la sociedad, no; no estamos discutiendo en la Alameda, ni en el Zócalo, lo cual hubiera sido importante, pero no lo estamos haciendo, estamos discutiendo en la Asamblea. Nuestra propuesta está circunscrita a los asambleístas ¿sí?, y esta propuesta debe emerger de la Asamblea. No estamos diciendo que la Asamblea resuelva como barra de abogados; no podemos decir que la Asamblea resuelva como barra de abogados independientes. La Asamblea tiene que resolver como Asamblea, y podemos hacer exhortos, es un exhorto, lo mismo que ustedes hacen Alanís y Orduña, exhortos.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿permite el orador una interpelación).

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Representante Peñaloza, yo le preguntaría: ¿cuando me pidió el apoyo para la propuesta que formuló en la tribuna me dijo usted que sería la consulta a la barra de abogados y a la Asamblea, o solamente me dijo que habría consulta a la barra de abogados, cuando me vino a pedir el apoyo para su propuesta?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Cuando yo lo consulté la propuesta decía barra de abogados. Este documento también lo firma el Partido Verde. O sea, cuando lo fui a consultar a usted había otras propuestas.

Entonces, cuando lo consulté a usted no estaba la propuesta de los asambleístas, pero lo dije en tribuna, y usted escuchó mi intervención.

Si usted estaba interesado, pero ya me di cuenta que no lo está, en jalar en esta propuesta, porque usted ya tenía otra propuesta amarrada con el PRI, lo cual está muy bien; qué bueno que los partidos se alíen y acuerden, esto está muy bien, no estoy calificando, cada quien se alía como puede y como quiere y en buena hora, por favor.

Pero nuestra propuesta, la dije en tribuna, usted lo escuchó, si usted estaba interesado en apoyar esta propuesta, la bancada priísta hubiera votado por esa propuesta; pero no, no votaron a favor. No votaron a favor porque ya tenían una propuesta con el PRI, que es un llamado a misa; por eso no votaron a favor.

Ya lo dije aquí en tribuna, no fue clandestina mi intervención. Yo dije aquí, y está la versión estenográfica, que era barra de abogados y asambleístas, ahí está.

Perdón, me quiere hacer una interpelación, la acepto con mucho gusto. Bueno, me dice aquí, sin hacer una interpelación mi estimable compañera, que no lo hice por escrito.

Entonces, Víctor Orduña dice que él puede venir a plantear un punto de Acuerdo con el PRI y él a título personal decir otra cosa. Se puede, digo, pero imagínense ustedes que uno viene a decir: vengo en nombre del PRI y el PRD a plantear que el comercio ambulante, punto y seguido, pero a título personal considero que el PRI es el responsable del desastre del

comercio ambulante. Entonces el debate es con quién, ¿me explico?

Entonces, yo lo que creo, compañeros, es que no han podido demostrar ustedes, y qué bueno que vino Víctor Orduña a ver la propuesta porque dice "asambleístas", tienes dos formas de consultar sin que te quiera hacer un examen, no me dedico a eso: una, que tiene aquí la Secretaría donde dice "y asambleístas" agregado, y la otra es la versión estenográfica. No hay pierde. Nosotros planteamos que se consulte a la barra y asambleístas, y ustedes no han dado color sobre eso.

¿Por qué razón -es lo que tienes que contestar, Víctor- ustedes no suscribieron el punto de Acuerdo, aunque puedan ejercer ese derecho indiscutible y constitucional y sagrado, no quiero ser intolerante, pero quiero preguntarles por qué no suscribieron el punto de acuerdo si según tú, según el Víctor Orduña del "a título personal" que está de acuerdo con nuestra propuesta? Eso es lo que no ha respondido. No quiero conducir este debate a terrenos donde no es necesario meterlos, no es un debate psicológico, desde luego.

Lo que me tienen que decir, espero que ahora que venga el joven Alanís que está ya dispuesto a venir aquí a dar razones y argumentos, lo veo muy atento, digan por qué razón sí es válido mandarle 10 puntos al Jefe del Departamento para que se instrumenten y por qué no es válido también sugerirle al Jefe del Departamento que tome en cuenta a sectores de la sociedad y a los asambleístas. Es lo que no me han dicho, por qué es válida una cosa y por qué no. Cuál es la diferencia entre sugerirle: hágase 10 medidas de emergencia. ¿Qué acaso una de las medidas de emergencia, estimables compañeros, no es nombrar a un director que sepa? ¿No es acaso una medida de emergencia? Si no es medida de emergencia, entonces ya es otra cosa, eso es un debate de otra galaxia esto.

Entonces, hablan de medidas de emergencia y no incluyen dentro de la emergencia nombrar un director que sepa. Bonitas medidas de emergencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Víctor Orduña, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Que bueno que Pedro dijo que no era un debate psicológico, porque él sigue haciendo su análisis de desdoblamiento de personalidad y no sé con qué método lo hace, y además creo que no bien hecho.

Te diría una cosa, Pedro: Reconociste en esta Tribuna que cuando me llevaste el punto de Acuerdo para que lo

suscribiéramos PAN y PRD no venía el hecho de que estuviera la Asamblea también presente.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA(Desde la curul).- Señor Presidente, solicito instruya a la Secretaría para que lea la propuesta que presentamos.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente, nada más que terminara en el uso de la palabra, para darle contexto a tu propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga, representante Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Ciertamente, y reitero lo que te dije, no creo que las barras sean solamente el órgano idóneo. Si hubiéramos acordado que hubiera sido la Asamblea, yo te diría...

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde la curul).- Señor Presidente, para sanidad política, el representante Orduña está peleando con molinos de viento porque la propuesta que yo leí, que es la oficial, no la que discutí con él en alguna curul, sino la que leí, es la que vale. Entonces, yo pido que para que no sea un debate de orden quijotesco, que la Secretaría lea nuestra propuesta y se acabó.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Yo le reitero a la Presidencia mi solicitud de que me deje terminar mi alocución y después dé lectura al documento del representante Peñaloza.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, proceda, Representante Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Pedro, no se trata de hacer debates con el viento. Si tu sugerencia es, y tu petición y tu recomendación que se atendiera también esta Asamblea, ten la certeza absoluta que como fracción suscribimos tu punto de acuerdo. Así, simple, lisa y llanamente; pero no lo dijiste y no venga a esta tribuna a traer hechos que no discutes con uno previamente abajo. Y te reitero: si no nos dices el punto de acuerdo en sus términos y traes otro punto de acuerdo a la tribuna, probablemente hasta no se escuchó cuando dijiste, porque yo sabía, conocía tu punto de acuerdo. No sabía que le ibas a adicionar alguna cosa especial.

Pero si ese es el motivo, si ese el motivo de tus intervenciones, Pedro, te diría como partido suscribimos tu punto de acuerdo, que se recomiende al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que escuche; a las Barras, como se pretende, pero fundamentalmente, Pedro y señores Representantes, que se escuche a los Representantes políticos de esta ciudad. Y no quisiera

hacer debates de viento contigo, Pedro, porque no da para debates. Si ese fuera el caso, te reitero y doy cabal respuesta a tu petición y solamente te rogaría no siguieras haciendo análisis psicológicos de desdoblamientos de personalidad que no los existe.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Peñaloza, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Solo vengo a la tribuna, señor Presidente, para que algún día, mi querido Víctor, discutamos sobre psicología. No, no era mi intención acostarte en ningún diván, porque no hay además aquí, Entonces retiro la parte del diván, además cobran muy caro -entiendo- yo nunca he ido a uno, pero bueno. Entonces quitemos lo de la cuestión psicológica, pero entonces ya quede una cosa muy clara.

Entonces yo solicito a la Presidencia, que con la argumentación del compañero Victor Orduña, se repita la votación porque hay una postura del P.A.N. que modifica el sentido de su voto anterior.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitamos nada más que se ratifique si se retiran o no, los puntos de acuerdo votados. No se retiran; al haber sido llevada a cabo la votación, pidió la palabra para hechos el Representante Alanís.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA, (Desde su curul).- Señor Presidente, este receso de segundos, parece ser que desvaneció la propuesta. Lo que estamos pidiendo nosotros es debido a que el Representante Víctor Orduña, ha dicho que con la adición que hicimos en la propuesta, que él no conocía previamente, pero que está en el escrito, ellos se adhieren a la propuesta. En función de eso, yo pido que se repita la votación en consecuencia; porque hay una fracción aquí de la Asamblea, que ha modificado su punto de vista anterior. Así que pido proceda a votarse.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, Representante Muñúzuri?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más para comentar que nuestro punto de vista es que como ya fue votado el punto de acuerdo, no

puede volverse a someter a votación; independientemente de que haya habido comentarios adicionales, el punto de acuerdo ya fue votado por esta Asamblea y entiendo que ni siquiera la propia fracción que bueno, presupuestamente cambió de opinión, que yo no siento que haya cambiado de opinión, sino que simplemente manifestó un punto de vista, tenga alguna diferencia sustancial en cuanto al punto de acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Representante Peñaloza?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Bueno, yo creo que no deben mal aconsejarlo, señor Presidente. El asunto es muy sencillo. Es posible rectificar en la Asamblea. Se puede rectificar.

Hace unos segundos Víctor Orduña, desde la tribuna, le pidió a la Presidencia rectificar el turno de una propuesta, se rectificó. Si siguiéramos el criterio de Muñúzuri, entonces sería muy aburrida la sesión de la Asamblea.

Entonces yo le pido, de manera muy fraternal y respetuosa, que se proceda a la votación de esta propuesta, porque hay rectificación, compañero Presidente. Explicito: no estamos haciendo una interpretación tácita, hay una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacer uso de la tribuna el Representante Peñaloza para fundamentar esta propuesta?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente:

Vengo a esta tribuna, en nombre de la fracción del PRD, del Partido Ecologista y del Partido Acción Nacional, a proponer el siguiente punto de acuerdo.

UNICO.- "Proponer al Jefe del Departamento del Distrito Federal, sin renunciar a la facultad que la ley le otorga para designar libremente a los funcionarios públicos de la administración pública del Distrito Federal, considere, en el nombramiento del nuevo Director de Reclusorios, el siguiente método: consultar a la Barra de Abogados de México, así como a la Asamblea Legislativa, para que le proponga al o los posibles candidatos a ocupar la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en apego al espíritu del artículo 170 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social", dice el texto.

La firman estas fracciones y agrego el nombre de Víctor Orduña, que me ha hecho explícito su aval con este acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente. Espero le dé el turno conveniente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fundamento?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- El fundamento es el artículo número 56 y 57.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulta la Secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada por el Representante Pedro Peñaloza es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Para hechos, tiene la palabra el Representante Miguel Angel Alanís.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para hacer algunos comentarios en relación a la propuesta que presentó mi compañero Víctor Orduña, a nombre de la Comisión, y señalar que esta propuesta viene a ser el producto de un trabajo de Comisión, viene a ser también el producto de una investigación y revisión que conjuntamente la Comisión hemos realizado prácticamente en todos los reclusorios, incluso en la propia Penitenciaria.

Dentro de la Comisión varios de nosotros participamos en el Consejo de la Dirección de Reclusorios. Son pocos realmente los que han podido estar asistiendo de manera normal para poder estarse dando cuenta de lo que está requiriendo y necesita en este caso la Dirección de Reclusorios.

Parte de estas propuestas terminaron también en alguna propuesta que se envió al propio Secretario General de Gobierno y en esa propuesta se le habían solicitado en

aquella ocasión algunos recursos más, en base a una petición que la propia Dirección hacía.

Hoy, se han presentado 10 propuestas en voz de mi compañero Presidente de la Comisión, Víctor Orduña. Estas propuestas han sido analizadas, revisadas, incluso la última ocasión en la propia comparecencia del Director de Reclusorios.

Es por ello que consideramos conveniente que estas propuestas, una vez que se hagan llegar al propio Jefe del Departamento del Distrito Federal, se puedan instrumentar de manera tal que quien vaya a dirigir la Dirección General de Reclusorios los aplique de inmediato.

Esa es la voluntad, ese es el deseo de esta Asamblea por medio de la Comisión de procuración de Justicia.

Creo yo que si no tomamos en cuenta todo ello, si no tomamos en cuenta el recorrido que se ha hecho por parte de la Comisión, en base al análisis que se ha hecho de cada uno de los reclusorios y del propio personal operativo de estos, pues lo que requerimos en este momento es que de nueva cuenta esta Dirección empiece a aplicar las propuestas que hoy se están presentando por parte de mi compañero.

Serían mis comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a un punto en materia educativa se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Quiero presentar ante ustedes un punto de acuerdo coincidente por parte de todos los grupos representados en esta Asamblea y que tiene que ver con el examen único al que se somete a los jóvenes que desean ingresar a Bachillerato. Como ustedes recordarán este asunto el año pasado, que fue la fecha en que por primera vez se aplicó, condujo a distintos conflictos, a distintas inconformidades, porque el examen sustituyó el método anterior que consistía en que los aspirantes presentaban su solicitud directamente al centro a donde querían ingresar.

La discusión a fondo de este examen es una discusión que tendremos que ir haciendo a lo largo de este periodo. Todavía tendremos algunos días para hacerlo, después terminaremos nuestras funciones como periodo ordinario y seguirán su curso los efectos del examen, puesto que está convocado para el 22 de junio.

Es muy importante que hagamos un seguimiento de este tema ya que abarca a centenares de miles de jóvenes y sus familias, que han tenido una gran cantidad de inconformidades al respecto.

Por ahora nos estamos remitiendo solamente a la necesidad de que la Asamblea dé un seguimiento muy puntual, muy continuo, muy específico a este asunto y de este seguimiento, seguramente, tomaremos más elementos de juicio para hacer propuestas que a mi juicio deben ser fundamentales, importantes para cambiar métodos de evaluación que hasta ahora han tenido vigencia en esta ciudad y en este país.

Por lo tanto y sin más fundamentación que ésta, tomando en cuenta que es una propuesta que sólo atañe a la necesidad de seguimiento de información, presento a ustedes con base en los Artículo 56 y 57 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo.

UNICO.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal acuerda dirigirse a la Comisión Metropolitana de Instituciones de Educación Media Superior, con el objeto de solicitar que proporcione a la Comisión de Educación y Cultura de esta Asamblea la información que le permita estar en condiciones de hacer un seguimiento continuo del proceso relativo al examen único de ingreso al bachillerato que se realizará el 22 de junio de este año.

Firman por las fracciones parlamentarias, por el Partido Revolucionario Institucional, Amado Treviño Abatte; por el Partido Acción Nacional, José Francisco Paoli Bolio; por el Partido Verde Ecologista, Jorge Emilio González, y por el Partido de la Revolución Democrática, Dolores Padierna, Pedro Peñalosa, Eduardo Morales, Francisco Alvarado, Gonzalo Rojas, Estrella Vázquez, Carlos Daniel Torres Alvarez y el de la voz.

Paso a la Secretaría este texto y pido de manera atenta que sea puesto a consideración de la Asamblea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es considerarse la propuesta presentada de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Si se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicítese a la Comisión Metropolitana de Instituciones de Educación Media Superior la información correspondiente.

Esta Presidencia recibió el día de ayer, las solicitudes de licencia para separarse de sus cargos, de los ciudadanos Representantes Fernando Castro Ramírez, Hugo Roberto Castro Aranda y Javier Garduño Pérez y se turnó de inmediato a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su dictamen.

En virtud de que dicha Comisión ha presentado los dictámenes correspondientes y solicita se dispense el trámite a que se refiere el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de dispensarse el trámite a que se refiere el citado artículo.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse el trámite que señala el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, respecto a los dictámenes que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para dar lectura a los mismos y someterlos a su discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, por el que se

concede licencia al Representante Fernando Castro Ramírez.

EL C. SECRETARIO FILIBERTO PANIAGUA GARCIA.- "Decreto relativo al otorgamiento de licencia para separarse de su cargo al Representante Fernando Felipe Castro Ramírez.

Honorable Asamblea:

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

DECRETO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO AL REPRESENTANTE FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su análisis y dictamen, la solicitud de licencia presentada a la Mesa Directiva por el Representante **FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ**, para separarse de su cargo de Representante, a fin de aceptar la invitación que le fue formulada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal como Procurador Social del Departamento del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contempla que la Asamblea es competente para aprobar, en su caso, las solicitudes de licencia de sus miembros para separarse de sus cargos;

II.- Que esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer y resolver de las solicitudes de licencia que sean presentadas por los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado; y

III.- Que es necesario preservar la independencia, dignidad y decoro de esta Asamblea de Representantes con respecto de otros órganos de gobierno federales, locales o municipales; y habiendo incompatibilidad entre los cargos de Representante a la Asamblea y los remunerados con cargo a otros presupuestos, y por tratarse de un asunto de obvia resolución, se solicita a este H. Pleno, se dispense la distribución de copias a que se contrae el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por lo que se somete a su consideración, y, en su caso, aprobación el siguiente:

D I C T A M E N

En ejercicio de la facultad que a esta Asamblea de Representantes le otorgan la fracción XIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y la fracción XII del artículo 10 de su Ley Orgánica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del mismo ordenamiento legal, se expide el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, resuelve otorgar licencia por tiempo indefinido al **C. FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ**, a fin de que ocupe, en su caso, el cargo de Procurador Social del Departamento del Distrito Federal, que le ha sido propuesto por el Titular del Organó de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese al C. Representante **FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ**.

TERCERO.- Cítese al suplente del Representante Fernando Felipe Castro Ramírez, del XXXIV Distrito Electoral del Distrito Federal, **C. MANUEL ROJAS CASTILLO**, a fin de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de este órgano de representación ciudadana.

CUARTO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su difusión.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

Firman los Representantes: Manuel Terrazo Ramírez, Vicepresidente; Sandra L. Segura Rangel, Secretaria; David Jiménez González, Luis Altamirano y Cuadros, Ricardo Bueyes Oliva, Eric Moreno Mejía, Luis Velázquez Jaacks, Tayde González Cuadros y Víctor Orduña Muñoz.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Oradores a favor.

Se concede el uso de la palabra al Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos y ciudadanos Representantes: Mi intervención tiene que ver con la forma como se designa a los funcionarios que hoy van a ser relevados.

En el caso de los delegados, esta Asamblea tendrá la oportunidad y la necesidad de hacer las ratificaciones; en ese momento intervendremos por lo que se refiere a esos cargos.

Por lo que se refiere a la Procuraduría Social, no se trata, por mi parte, de hacer una impugnación a la persona propuesta y que por lo tanto aquí sería licenciada, de este cargo, sino que se trata, en este caso, de hacer una crítica al mecanismo de nombramiento del Procurador Social.

Esto lo hago justamente unos días después de que hemos recibido la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Si ustedes recuerdan bien, muchos de los temas de reclamación que llegan a la Comisión de Derechos Humanos, tiene que ver con asuntos que lleva la Procuraduría Social, y no solamente hay asuntos que lleva la Procuraduría Social, sino que llegan también a esa Comisión asuntos de otras procuradurías, o de otros tribunales, como por el ejemplo el Contencioso Administrativo.

Entonces, lo que yo quiero es llamar la atención de ustedes para que como Asamblea dejemos testimonio, si no podemos ya legislar al respecto, en el sentido de que este tipo de cargos debe ser sujeto a una promoción diferente.

Como procuradurías que son, como instancias que van a tocar una gran cantidad de temas con la máxima pluralidad, también responder, a mi juicio, a un origen diferente.

La pregunta sería obvia: ¿Por qué, si en el caso de la Comisión de Derechos Humanos ya hay en este momento una responsabilidad mixta en el designación, pero incluso queremos que haya una parlamentarización mayor para que el origen de estas cabezas de institución sean propuestas por la propia Asamblea, esto lo escuchamos en muchas intervenciones, por qué si esto es así para esa Comisión de Derechos Humanos, por qué no habría de serlo para las procuradurías?

Este es el sentido de mi intervención, no es una objeción, aquí será relevado del cargo para tomar esa nueva responsabilidad, no es una crítica personal, sino se trata de un llamado de atención sobre algo que esta Asamblea

no puede dejar de considerar el hecho de que la institucionalidad en la ciudad, tiene que buscar vasos comunicantes, orígenes similares y, desde luego, mejorar su distribución del trabajo; porque hay actualmente traslapes y concurrencias duplicadas que también es preciso corregir.

Este es el sentido de mi intervención. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el dictamen para su votación en conjunto.

Continúe la Secretaría con la lectura del siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFUOR SANCHEZ.- "Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Decreto relativo al otorgamiento de licencia para separarse de su encargo al Representante Hugo Roberto Castro Aranda...".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su análisis y dictamen, la solicitud de licencia presentada a la Mesa Directiva por el Representante HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA, para separarse de su cargo de Representante, a fin de aceptar la invitación que le fue formulada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal como Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contempla que la Asamblea es competente para aprobar, en su caso, las solicitudes de licencia de sus miembros para separarse de sus cargos;

DECRETO

PRIMERO.- *La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, resuelve otorgar licencia por tiempo indefinido al C. HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA, a fin de que ocupe, en su caso, el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal, en Magdalena Contreras, que le ha sido propuesto por el Titular del Organismo de Gobierno del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Notifíquese al C. Representante HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.*

TERCERO.- *Cítese al suplente del Representante Hugo Roberto Castro Aranda, del XXVIII Distrito Electoral del Distrito Federal, C. JOSE ANTONIO ARZATE FLORES, a fin de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de este órgano de representación ciudadana.*

CUARTO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su difusión.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

II. Que esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer y resolver de las solicitudes de licencia que sean presentadas por los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado; y

III. Que es necesario preservar la independencia, dignidad y decoro de esta Asamblea de Representantes con respecto de otros órganos de gobierno federales, locales municipales; y habiendo incompatibilidad entre los cargos de Representante a la Asamblea y los remunerados con cargo a otros presupuestos, y por tratarse de un asunto de obvia resolución, se solicita a este H. Pleno, se dispense la distribución de copias a que se contrae el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por lo que se somete a su consideración, y, en su caso, aprobación el siguiente:

DICTAMEN

En ejercicio de la facultad que a esta Asamblea de Representantes le otorgan la fracción XIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y la fracción XII del artículo 10 de su Ley Orgánica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del mismo ordenamiento legal, se expide el siguiente:

COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

Firman los Representantes: Manuel Terrazo Ramírez, Vicepresidente; Sandra L. Segura Rangel, Secretaria; David Jiménez González, Luis Altamirano y Cuadros, Ricardo Bueyes Oliva, Eric Moreno Mejía, Luis Velázquez Jaacks, Tayde González Cuadros y Víctor Orduña Muñoz.

EL C. PRESIDENTE CUAUHEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, se reserva el dictamen para su votación en conjunto.

Continúe la Secretaría con la lectura del siguiente dictamen.

EL C. PROSECRETARIO FILIBERTO PANIAGUA GARCIA.-

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

DECRETO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO AL REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su análisis y dictamen, la solicitud de licencia presentada a la Mesa Directiva por el Representante JAVIER GARDUÑO PEREZ, para separarse de su cargo de Representante, a fin de aceptar la invitación que le fue formulada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal como Delegado de; Departamento de; Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contempla que la Asamblea es competente para aprobar, en su caso, las solicitudes de licencia de sus miembros para separarse de sus cargos;

II. Que esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer y resolver de las solicitudes de licencia que sean presentadas por los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado; y

III. Que es necesario preservar la independencia, dignidad y decoro de esta Asamblea de Representantes con respecto de otros órganos de gobierno federales, locales o municipales; y habiendo incompatibilidad entre los cargos de Representante a la Asamblea y los remunerados con cargo a otros presupuestos, y por tratarse de un asunto de obvia resolución, se solicita a este H. Pleno, se dispense la distribución de copias a que se contrae el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por lo que se somete a su consideración, y, en su caso, aprobación el siguiente:

DICTAMEN

En ejercicio de la facultad que a esta Asamblea de Representantes le otorgan la fracción XIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y la fracción XII del artículo 10 de su Ley Orgánica, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del mismo ordenamiento legal, se expide el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, resuelve otorgar licencia por tiempo indefinido al C. **JAVIER GARDUÑO PEREZ**, a fin de que ocupe, en su caso, el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal, en Miguel Hidalgo, que le ha sido propuesto por el Titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese al C. Representante **JAVIER GARDUÑO PEREZ**.

TERCERO.- Cítese al suplente del Representante Javier Garduño Pérez, del XVII Distrito Electoral del Distrito Federal, C. **ALEJANDRO CABRERA SANDOVAL**, a fin de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de este órgano de representación ciudadana.

CUARTO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su difusión.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

Firman los Representantes: Manuel Terrazo Ramírez, Vicepresidente; Sandra L. Segura Rangel, Secretaria; David Jiménez González, Luis Altamirano y Cuadros, Ricardo Bueyes Oliva, Eric Moreno Mejía, Luis Velázquez Jaacks, Tayde González Cuadros y Víctor Orduña Muñoz.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si son de aprobarse los tres dictámenes presentados por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PROSECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse los dictámenes presentados por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobados los tres dictámenes, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se concede licencia para separarse de sus cargos como Representantes Propietarios de este cuerpo colegiado, a los ciudadanos Fernando Castro Ramírez, Hugo Roberto Castro Aranda y Javier Garduño Pérez.

Llámense a los suplentes para que rindan su protesta constitucional en la próxima sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. PROSECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día:

1.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Segundo Mes del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio; y

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 14 de abril a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 16:15 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.